



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 460

Bogotá, D. C., lunes, 27 de junio de 2016

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 50 DE 2016

(mayo 31)

Legislatura 2015-2016

“Tema: Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes Proyectos de ley: 97 de 2015 Senado, 130 de 2015 Senado, 172 de 2015 Senado, 127 de 2015 Senado, 150 de 2015 Senado, 35 de 2015 Senado, 103 de 2015 Senado, 87 de 2015 Senado, 42 de 2015 Senado, 11 de 2015 Senado, 18 de 2015 Senado”.

Siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.) del día martes treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* en su calidad de Vicepresidente, y como Secretario General el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 31 de mayo de 2016

Acta número 50

Sesión ordinaria de la legislatura 2015-2016

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: Martes 31 de mayo de 2016.

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3°. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* (Presidente) y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez* (Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 31 de mayo de 2016, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos de leyes en primer debate

Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado de los siguientes proyectos de leyes, anunciados el día miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 49, así:

3.1. Proyecto de ley número 97 de 2015 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia.

Iniciativa: honorables Senadores *Nadia Blel, Nora García Burgos, Jorge Iván Ospina, Julio Guerra, Orlando Castañeda, Honorio Henríquez Pinedo y Sofía Gaviria.*

Radicado en Senado: **22-09-2015**. En Comisión: **03-11-2015**. En Cámara: **xx-xx-2015**

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 art. 948 de 2015	11 art. 1027 de 2015							

HONORABLES SENADORES PONENTES (19-11-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Alianza Verde
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	Partido de la U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 9 de diciembre de 2015, según [Acta número 33](#). Martes 5 de abril de 2016, según [Acta número 35](#). Miércoles 6 de abril de 2016, según [Acta número 36](#). Miércoles 13 de abril de 2016, según [Acta número 37](#). Martes 19 de abril de 2016, según [Acta número 38](#). Martes 26 de abril de 2016, según [Acta número 39](#). Miércoles 27 de Abril de 2016, según [Acta número 40](#). Miércoles 4 de mayo de 2016, según [Acta número 42](#). Martes 10 de mayo de 2016, según [Acta número 43](#). Miércoles 11 de mayo de 2016, según [Acta número 44](#). Martes 17 de mayo de 2016, según [Acta número 45](#). Miércoles 18 de mayo de 2016, según [Acta número 46](#). Miércoles 25 de mayo de 2016, según [Acta número 49](#).

CONCEPTO ACOLFA

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [113 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 29 de marzo de 2016.

PUBLICACIÓN ASCOLFIBRAS - USO CONTROLADO DEL CRISOLITO

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

PUBLICACIÓN RESUMEN DE ARGUMENTOS DEL SECTOR

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

COMENTARIOS DE ASCOLFIBRAS – CAUSAS DE LOS 100.000 DECESOS

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

COMENTARIOS DE ASCOLFIBRAS – PUBLICACIÓN DE RESEÑAS

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

COMENTARIOS DE ASCOLFIBRAS – HECHOS INCUESTIONABLES CRISOLITO

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

PROPUESTA DE SUTIMAC CALI

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

PROPUESTA DE SUTIMAC BARRANQUILLA

Fecha: 18-03-2016. *Gaceta del Congreso* número [110 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 18 de marzo de 2016.

COMISIÓN ACCIDENTAL

Según [Acta número 35](#) del 5 de abril de 2016 la Senadora Nadia Blel Scaff solicita conformar una comisión accidental con los ponentes, el Senador Alberto Castilla y los Ministros de Salud y Trabajo. Tema: posición del Gobierno con respecto al trámite del proyecto, antes de su discusión y aprobación en primer debate.

CARTA DE ASCOLFIBRAS

Fecha: 14-04-2016.

CONSIDERACIONES ANPICEMS

Fecha: 27-04-2016. *Gaceta del Congreso* número [221 de 2016 - 242 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016 - 6 de mayo de 2016.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 27-04-2016. *Gaceta del Congreso* número [221 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 03-05-2016. *Gaceta del Congreso* número [221 de 2016](#).

Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

CARTA DE ASCOLFIBRAS

Fecha: 10-05-2016. *Gaceta del Congreso* número [273 de 2016](#).

Se manda a publicar el 13 de mayo de 2016.

INFORME UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Fecha: 17-05-2016. *Gaceta del Congreso* número [315 de 2016](#).

Se manda a publicar el 23 de mayo de 2016.

CONCEPTO ANDI

Fecha: 18-05-2016. *Gaceta del Congreso* número [298 de 2016](#).

Se manda a publicar el 13 de mayo de 2016.

Llega ponencia para primer debate el 2 de diciembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 7 de diciembre de 2015.

Se inició discusión: Martes cinco (5) de abril de 2016, según consta en Acta número 35.

Miércoles 27 de abril de 2015: Reunión de los ponentes con el señor Ministro de Salud, para que el Gobierno fije su posición frente al proyecto.

En sesión del martes 24 de mayo, según Acta número 48, se inicia la discusión del proyecto y se fijó el aplazamiento de su votación para el martes 31 de mayo, para tener acompañamiento del Gobierno (Ministros de Salud, de Trabajo, de Hacienda y Directora del Instituto Nacional de Cancerología), en su discusión y votación.

3.2. Proyecto de ley número 130 de 2015 Senado, 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

Iniciativa: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Radicado: En Senado: 3-12-2015. En Comisión: 14-12-2015. En Cámara: xx-xx-2015.

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
14 art. 512 de 2014	16 art. (+711 de 2014 (-)713 de 2014	16 art. 335 de 2015	16 art. 335 de 2015	16 art. 1030 de 2015	13 art. 298 de 2016			

HONORABLES SENADORES PONENTES (15-12-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Luis Evelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente	Conservador
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 09-03-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 84 de 2016.
Se manda a publicar el 9 de marzo de 2016.

CONCEPTO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS CONTROL DEL TABACO
Fecha: 19-05-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 298 de 2016.
Se manda a publicar el 19 de mayo de 2016.

ANUNCIOS
Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

Se realizó foro el día jueves 7 de abril de 2015 en el recinto de la Comisión Séptima con asistencia de las siguientes entidades: Invima, INC, Director Científico Liga Colombia contra el Cáncer, ICBF, Veeduría Ciudadana de Control del Tabaco y de Educar Consumidores, Corporate International Accountability, Ministerio de Salud, Clínica Marly, Asovape. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número xxx de 2016.

Llega informe de preocupaciones y dudas sobre el proyecto en referencia el día 8 de abril de 2016.

Llega informe de ponencia para primer debate el 17 de mayo de 2016.

CONCEPTO INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Fecha: 21-10-2014. <i>Gaceta del Congreso</i> número 911 de 2015.

3.3. Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Orlando Castañeda.

Radicado: En Senado: 04-05-2016. En Comisión: 10-05-2016. En Cámara: xx-xx-20xx

CONCEPTO INVIMA
Fecha: 19-11-2014. <i>Gaceta del Congreso</i> número 911 de 2015.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 24-06-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número 451 de 2015.

ALERTA SANITARIA INVIMA
Fecha: 09-03-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 911 de 2015.

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
18 art. 236 de 2016	18 art. 304 de 2016							

HONORABLES SENADORES PONENTES (18-05-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Álvaro Uribe Vélez	Ponente único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

Llega ponencia para primer debate el 19 de mayo de 2016.

Se manda a publicar el 20 de mayo de 2016.

3.4. Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus

CONCEPTO DE LA ANDI
Fecha: 26-05-2016. Radicado 15152 Correspondencia Senado.
Enviado electrónicamente: 28-05-2016 a integrantes Comisión. <i>Gaceta del Congreso</i> número xxx de 2016.
Se manda a publicar el xx de mayo de 2016.

servicios en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Radicado: En Senado: **25-11-2015**. En Comisión: **14-12-2015**. En Cámara: **xx-xx-2015**

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 art. 971 de 2015	18 art. 298 de 2016							

HONORABLES SENADORES PONENTES (15-12-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla	Ponente	Polo
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador
ANUNCIOS		
Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46; martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.		

En sesión del 13 de abril de 2016, según Acta número 37, el Senador Antonio José Correa solicita notificar nuevamente a los ponentes para mayor agilidad de la ponencia.

El día 15 de abril de 2016 se envía correo electrónico recordando a los ponentes rendir ponencia para primer debate.

Llega ponencia para primer debate el 18 de mayo de 2016.

3.5. Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado, por la cual se modifica la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Senén Niño Avendaño*.

Radicado: En Senado: **16-03-2016**. En Comisión: **31-03-2016**. En Cámara: **xx-xx-xxxx**

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 art. 100 de 2016	03 art. 272 de 2016							

HONORABLES SENADORES PONENTES (13-04-2016)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente único	Polo Democrático

ANUNCIOS		
Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45; miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.		

Llega ponencia para primer debate el 12 de mayo de 2016.

3.6. Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Radicado: En Senado: 04-08-2015. En Comisión: 19-08-2015. En Cámara: xx-xx-2015

PUBLICACIONES – GACETAS DEL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 art. 566 de 2015	03 art. 942 de 2015							

HONORABLES SENADORES PONENTES (01-09-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente único	“U”

ANUNCIOS		
Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25. Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Jueves 31 de marzo de 2016, según Acta número 34. Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Martes		

19 de abril de 2016, según Acta número 38. Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39. Miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42. Martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43. Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta 44. Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45. Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46. Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48. Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

CONCEPTO CAMPETROL
Fecha: 01-10-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>785 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 6 de octubre de 2015.

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 26-10-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>858 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015.

CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
Fecha: 26-11-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1054 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 15 de octubre de 2015.

CONCEPTO ANDI
Fecha: 01-12-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1026 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 7 de octubre de 2015.

Llega ponencia para primer debate el 12 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar la ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

24 de noviembre de 2015: Acta número 27, se empieza discusión en esa sesión. Se aprueba la proposición con que termina el informe de la ponencia, y por parte del honorable Senador Carlos Enrique Soto (Ponente único) se pidió el aplazamiento de la votación del articulado.

En sesión de abril 5 de 2016 (Acta número 35) el honorable Senador Carlos Enrique Soto solicitó aplazar la votación de este proyecto.

3.7. Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana*.

Radicado: En Senado: **29-09-2015**. En Comisión: **13-10-2015**. En Cámara: **xx-xx-2015**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
02 art. <u>759 de 2015</u>	02 art. <u>942 de 2015</u>							

HONORABLES SENADORES PONENTES (29-10-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Édinson Delgado Ruiz	Ponente único	Liberal

ANUNCIOS
Miércoles 18 de noviembre de 2015, según Acta número 25. Martes 24 de noviembre de 2015, según Acta número 27. Miércoles 25 de noviembre de 2015, según Acta número 28. Martes 1º de diciembre de 2015, según Acta número 30. Miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31. Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39. Miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42. Martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43. Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta 44. Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45. Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46. Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48. Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 26-10-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>858 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015.

CONCEPTO ANDI
Fecha: 09-12-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1054 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 15 de diciembre de 2015.

CONCEPTO MINHACIENDA
Fecha: 11-12-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1054 de 2015</u> .
Se manda a publicar el día 15 de diciembre de 2015.

CONCEPTO MINTRABAJO
Fecha: 18-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>163 de 2016</u> .

En sesión del 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33, se solicita convocar a una audiencia pública invitando al Gobierno, gremios y entidades obreras para discutir el tema y recoger información previo al primer debate.

El día 8 de abril de 2016 llega solicitud del Senador Édinson Delgado Ruiz, pide que el proyecto se discuta en la sesión del martes 19 de abril y se invite a los siguientes funcionarios: Ministro de Trabajo, Presidente ANDI, Director Ejecutivo de Fedesarrollo, Presidente CGT, Presidente CTC, Presidente CUT, Director del Departamento de Seguridad Social y Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia.

AUDIENCIA PÚBLICA: martes 19 de abril de 2016 - Acta 38

Invitados:

Señor Ministro de Trabajo: doctor Luis Eduardo Garzón.

Señor Director de Fedesarrollo: doctor Leonardo Villar.

Señor Presidente de la ANDI: doctor Bruce Mac Master.

Señor Presidente de la CUT: doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra.

Señor Presidente de la CTC: doctor Luis Miguel Morantes Alfonso.

Señor Presidente de la CGT: doctor Julio Roberto Gómez Esguerra.

Señor Director del Observatorio de Mercadeo de la Universidad Externado de Colombia: doctor Emilio Alfredo Carrasco.

Llega ponencia positiva para primer debate el 10 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 18 de noviembre de 2015.

Se discutió en sesión del 19 de abril de 2016, Acta número 38, y se aplazó su aprobación, designándose una subcomisión accidental integrada así:

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz (Coordinador).

3.8. Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el Servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE) de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.

Iniciativa: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Radicado: En Senado: **08-09-2015**. En Comisión: **10-09-2015**. En Cámara: **xx-xx-2015**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 art. 686 de 2015	08 art. 169 de 2016							

HONORABLES SENADORES PONENTES (28-09-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	“U”
Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal

ANUNCIOS
2016, según Acta número 45. Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46. Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48. Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

Llega informe de ponencia para primer debate el 19 de abril de 2016.

3.9. Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y/o estéticas.

Iniciativa: honorable Senador *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Radicado: En Senado: **05-08-2015**. En Comisión: **19-08-2015**. En Cámara: **xx-xx-2015**

ANUNCIOS
Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42. Martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43. Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta 44. Martes 17 de mayo de 2016, según Acta 45.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 art. 567 de 2015	06 art. 1054 de 2015							

HONORABLES SENADORES PONENTES (09-09-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorable Senador Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Alianza Verde
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	Partido de la U
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana

ANUNCIOS
Martes 5 de abril de 2016, según Acta número 35. Miércoles 6 de abril de 2016, según Acta número 36. Miércoles 13 de abril de 2016, según Acta número 37. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38. Martes 26 de abril de 2016, según Acta número 39. Miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42. Martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43. Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta 44. Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45. Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46. Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48. Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

Llega ponencia para primer debate el 11 de diciembre de 2015.

Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate el 15 de diciembre de 2015.

3.10. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protec-

ción para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra, Honorio Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez.*

Radicado: En Senado: 21-07-2015. En Comisión: 30-07-2015. En Cámara: xx-xx-2015

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
28 art. 540 de 2015	37 art. 283 de 2016							

HONORABLES SENADORES PONENTES (11-08-2015) (13-08-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente	Conservador
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	“MAIS”
Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	“U”
Honorio Miguel Henríquez	Ponente adicionado	Centro Democrático
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

ANUNCIOS

Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta número 44.
Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45.
Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta número 46.
Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA

Fecha: 04-11-2015. *Gaceta del Congreso* número 879 de 2015.
Se manda a publicar el día 4 de noviembre de 2015.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 03-03-2016. *Gaceta del Congreso* número 63 de 2016.
Se manda a publicar el día 7 de marzo de 2016.

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 03-03-2016. *Gaceta del Congreso* número 63 de 2016.
Se manda a publicar el día 7 de marzo de 2016.

RECUSACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO LUQUE FANDIÑO

Fecha: 01-04-2016.

En sesión del martes 5 de abril, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto, y es aprobado por 9 votos.

En sesión del miércoles 13 de abril de 2016, el Senador Honorio Henríquez propone la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez la cual es aprobada por once (11) votos. Se vota nuevamente el impedimento y es negado por once (11) votos.

CONCEPTO SUTIMAC

Fecha: 11-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE COLOMBIA

Fecha: 13-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA (Directiva Nacional)

Fecha: 13-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 147 de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA (Seccional Paz del Río)

Fecha: 13-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA POR CÉSAR HIGUERA Y OTROS

Fecha: 13-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016.
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA POR FERNANDO BAYONA RINCÓN

Fecha: 13-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 154 de 2016.
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016.

RECUSACIÓN DE LOS SEÑORES ORLANDO DE JESÚS CUELLO Y RICARDO ANDRÉS RUIZ

Fecha: 20-04-2016.

CONSIDERACIONES DE SINTRAINDUMECOL

Fecha: 20-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE SINDESS NACIONAL

Fecha: 25-04-2016. *Gaceta del Congreso* número 191 de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONCEPTO FENTRALIMENTACIÓN
Fecha: 27-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>221</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

CONCEPTO SINTRAIMAGRA
Fecha: 27-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>221</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

CONCEPTO SINTRATEXTIL
Fecha: 03-05-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>221</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

Llega informe de ponencia para primer debate el 4 de mayo de 2016. Ponencia firmada por: *Nadia Blé Scaff, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá, Honorio Miguel Henríquez, Orlando Castañeda Serrano.*

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 17 de mayo de 2016.

3.11. Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Roy Barreras, José David Name, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Armando Benedetti, Mauricio Lizcano, Miguel Amín, José Alfredo Gnecco, Martín Morales, Germán Hoyos, Manuel Enríquez Rosero, Eduardo Pulgar, Sandra Villadiego* – honorables Representantes *Albeiro Vanegas, Alfredo Deluque, Alonso del Río, Béner Zambrano, Carlos Arturo Correa, Cristhian Moreno, Eduardo Crissien, Eduardo Diazgranados, Élver Díaz* y otros.

Radicado: En Senado: 27-07-2015. En Comisión: 30-07-2015. En Cámara: xx-xx-2015

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 art. <u>536 de 2015</u>	04 art. <u>1009 de 2015</u>							

HONORABLES SENADORES PONENTES (11-08-2015)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Édinson Delgado Ruiz	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blé Scaff	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	“U”

ANUNCIOS
Martes 1º de diciembre de 2015, según Acta número 30. Miércoles 2 de diciembre de 2015, según Acta número 31. Miércoles 9 de diciembre de 2015, según Acta número 33. Martes 19 de abril de 2016, según Acta número 38. Miércoles 27 de abril de 2016, según Acta número 40. Miércoles 4 de mayo de 2016, según Acta número 42. Martes 10 de mayo de 2016, según Acta 43. Miércoles 11 de mayo de 2016, según Acta 44. Martes 17 de mayo de 2016, según Acta número 45. Miércoles 18 de mayo de 2016, según Acta 46. Martes 24 de mayo de 2016, según Acta número 48. Miércoles 25 de mayo de 2016, según Acta número 49.

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 26-10-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>858</u> de 2015.
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015.

COMENTARIOS ANDI
Fecha: 27-10-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>858</u> de 2015.
Se manda a publicar el día 28 de octubre de 2015.

OBSERVACIONES MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 29-10-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>876</u> de 2015.
Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015.

OBSERVACIONES CONSEJO GREMIAL NACIONAL
Fecha: 04-11-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>879</u> de 2015.
Se manda a publicar el 4 de noviembre de 2015.

OBSERVACIONES INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS
Fecha: 17-11-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>942</u> de 2015.
Se manda a publicar el 18 de noviembre de 2015.

Llega ponencia para primer debate el 26 de noviembre de 2015.

Se manda a publicar ponencia para primer debate el 2 de diciembre de 2015.

CONCEPTO CUT
Fecha: 17-12-2015. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1076</u> de 2015.
Se manda a publicar el 18 de diciembre de 2015.

CONCEPTO PCASC
Fecha: 18-03-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>113</u> de 2015.
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016.

CONCEPTO MINHACIENDA
Fecha: 28-03-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>113</u> de 2015.
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016.

COMENTARIOS DE COLMOTORES
Fecha: 28-03-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>113</u> de 2015.
Se manda a publicar el 29 de marzo de 2016.

RECUSACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO LUQUE FANDIÑO
Fecha: 01-04-2016.

CONSIDERACIONES DE SINTRAMETAL
Fecha: 04-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>128</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 5 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES UNIDAD DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN CLUB DE LOS LAGARTOS
Fecha: 04-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>128</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 5 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE ALPINA
Fecha: 05-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>132</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 7 de abril de 2016.

En sesión del martes 5 de abril, Acta número 35, El Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto, y es aprobado por 9 votos.

En sesión del miércoles 13 de abril de 2016, el Senador Honorio Henríquez propone la reapertura del impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, la cual es aprobada por once (11) votos. Se vota nuevamente el impedimento y es negado por once (11) votos.

CONSIDERACIONES DE SINTRAVIDRICOL
Fecha: 06-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>132</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 7 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE UTRACÚN
Fecha: 06-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>132</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 7 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE CABLE S. A.
Fecha: 11-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>147</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DE SUTIMAC
Fecha: 11-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>147</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DE SINTRABEL
Fecha: 12-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>147</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE COLOMBIA
Fecha: xx-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>147</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA (Directiva Nacional)
Fecha: 13-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>147</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA (Seccional Paz del Río)
Fecha: 13-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>154</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 13 de abril de 2016.

CONCEPTO DE SINTRAINAGRO
Fecha: 14-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>154</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA POR CÉSAR HIGUERA Y OTROS
Fecha: XX-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>154</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016.

CONCEPTO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ACERÍAS PAZ DEL RÍO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, SIDERÚRGICA Y MINERA POR FERNANDO BAYONA RINCÓN
Fecha: XX-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>154</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 15 de abril de 2016.

RECUSACIÓN DE LOS SEÑORES ORLANDO DE JESÚS CUELLO Y RICARDO ANDRÉS RUIZ
Fecha: 20-04-2016.

CONSIDERACIONES DE SINTRAINDUMECOL
Fecha: 20-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>163</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE FETRAMECOL
Fecha: 20-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>163</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE UNITRAPELPAK
Fecha: 20-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>163</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE SINTRANEP
Fecha: 25-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>191</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE SINTRACHANEME
Fecha: 25-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>191</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE SINTRACESANLO
Fecha: 25-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>191</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE SINDESS NACIONAL
Fecha: 25-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>191</u> de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONSIDERACIONES DE ASOTRADISAL
Fecha: 26-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 191 de 2016.
Se manda a publicar el día 27 de abril de 2016.

CONCEPTO FENTRALIMENTACIÓN
Fecha: 27-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016.
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

CONCEPTO SINTRAIMAGRA
Fecha: 27-04-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016.
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

CONCEPTO SINTRATEXIL
Fecha: 03-05-2016. <i>Gaceta del Congreso</i> número 221 de 2016.
Se manda a publicar el día 3 de mayo de 2016.

En sesión del martes 5 de abril de 2016, Acta número 35, el Senador Álvaro Uribe presenta impedimento para votar este proyecto, y es aceptado por 9 votos.

En sesión del miércoles trece (13) de abril de 2016, Acta número 37, la Comisión Séptima del Senado, mediante proposición votada, aprobó la reapertura del impedimento anteriormente admitido al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez. Seguidamente, se sometió a votación nuevamente la solicitud de declaratoria de impedimento, habiéndose negado por once (11) votos, contra uno (1) que sí lo admitió. El honorable Senador Álvaro Uribe Vélez quedó habilitado para discutir y votar los Proyectos de ley números 011 y 018 de 2015 Senado.

En sesión del 26 de abril, Acta número 39, el honorable Senador Orlando Castañeda solicita aplazar la discusión de este proyecto de ley, porque están estudiando los conceptos allegados.

Mediante proposición número 42 del 27 de abril de 2016 –Acta número 40– por la iniciativa del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, se aprobó proposición para realizar una audiencia pública al P. L. 018 de 2015 Senado.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos para primer debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario General, Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Castañeda Serrano Orlando
- Correa Jiménez Antonio José
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Ospina Gómez Jorge Iván
- Soto Jaramillo Carlos Enrique

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

- Andrade Casamá Luis Évelis
- Blel Scaff Nadia
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Delgado Martínez Javier Mauricio
- Delgado Ruiz Édinson
- Gaviria Correa Sofía
- Pestana Rojas Yamina del Carmen
- Pulgar Daza Eduardo Enrique
- Uribe Vélez Álvaro.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Bienvenidos a la Comisión Séptima del Senado, hoy martes treinta y uno (31) de mayo de 2016, damos inicio a la Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016. Señor Secretario llame, por favor, a lista y verifique el quórum

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cincuenta (10:50 a.m.) de la mañana de hoy martes treinta y uno (31) de mayo de 2016, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, se procede por la Secretaría de la Comisión, al llamado a lista para verificar el quórum para esta Sesión Ordinaria de la fecha así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

No se encuentra el señor Presidente, el señor ex Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, hizo llegar a través de su equipo de seguridad, que ha

tenido dificultades con el vuelo Montería-Bogotá, pero que tan pronto arribe al Puente Aéreo, estará llegando a la Comisión.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presente.

Cinco (5) honorables Senadores y Senadoras, señor Presidente, contestaron el llamado a lista, en consecuencia, se registra quórum deliberatorio para esta Sesión, tan pronto se constituya el quórum decisorio, señor Presidente, la Secretaría así se lo informará.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario ¿Existe quórum deliberatorio, verdad? Tenga la amabilidad de leernos el Orden del Día para cuando exista quórum decisorio, lo sometemos a consideración, les damos la bienvenida a todos los asistentes a esta Comisión, a los Asesores y señor Secretario, tenga la amabilidad de leernos el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración de proyectos de leyes en primer debate, anunciados, (señor Ministro de Salud, muy buenos días), anunciados en la Sesión del miércoles 25 de mayo, según consta en el Acta número 49, así:

3.1. Proyecto de ley número 97 de 2015 Senado, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de cualquier variedad de asbesto en Colombia.

3.2. Proyecto de ley número 130 de 2015 Senado, 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

3.3. Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

3.4. Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de Atención Integral a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

3.5. Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado, por la cual se modifica la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores, señor Presidente, la Secretaría se permite informarles que frente a este Proyecto de ley número 150 de 2016, en la mañana de hoy se recibió solicitud del Autor de la iniciativa el honorable Senador Senén Niño Avendaño, pidiendo el retiro de la iniciativa, la cual tiene Informe de ponencia rendido por el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar en su condición de ponente único, en consecuencia deberá ser la Comisión Séptima la que se pronuncie frente a la solicitud de retiro.

3.6. Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.

3.7. Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

3.8. Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte asistencial especializado (tae) de pacientes en condición de discapacidad y de o de urgencias no vitales.

3.9. Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y de o estéticas.

3.10. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

3.11. Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan las honorables Senadores y Senadoras

Leído el Orden del Día. Señor Presidente con el registro de asistencia de la honorable Senadora Sofía Correa y del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz hay siete (7) Senadores que han contestado el llamado a lista, en consecuencia se mantiene el quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, mientras viene, vamos a avanzar con escuchar, vamos a pasar de una al 3.1., para ir escuchando, porque apenas vengán los Senadores vamos a someter a votación los proyectos que hoy se encuentran. Entonces vamos a escuchar en su orden a la señora Ministra del Trabajo o la señora Viceministra de Trabajo que ya las dos han estado por acá por esta Comisión desde tempranas horas y al señor Ministro de Salud y también fue invitado señor Secretario, Hacienda ¿Verdad?, e Instituto Nacional Cancerológico, entonces empezemos por las damas, señora Viceministra de Trabajo tiene usted el uso de la palabra.

Señor Secretario coloque en contexto, por qué esta Comisión ha pedido el uso de la palabra de los mencionados Ministerios e Institutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En Sesiones anteriores ha estado en el Orden del Día a la consideración de la Comisión para discusión y votación el Proyecto de ley número 97 de 2015 Senado, sobre la prohibición del uso de Asbesto en Colombia, en la última Sesión del día martes 24, el proyecto no fue sometido a votación habida consideración que el señor Presidente de la Comisión, pidió el pronunciamiento en esta Sesión de los Representantes de las Bancadas y conforme a lo que expresaron las Bancadas en ese día, se pidió que previo a la votación se reinstitiera nuevamente no en una nueva Audiencia, sino en pedirle al Gobierno a través de los Ministerios de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda

e Instituto Nacional de Cancerología, que ante este recinto se pronunciaran si están o no de acuerdo con el proyecto, habida consideración que el Ministerio de Hacienda ejerce el marco regulatorio de la dirección económica del Estado al tenor del artículo 334 Constitucional, en la medida en que el proyecto pueda tener afectación con el artículo 334, al señor Ministro de Salud como ente regulador de la política pública de salud al establecer la exposición del uso del Asbesto como un factor cancerígeno, a la señora Ministra del Trabajo para que ante la Comisión defina de qué manera se afectaría la parte laboral de quienes hoy se encuentran vinculados directa o indirectamente con la producción, comercialización, distribución y uso del Asbesto y al Instituto Nacional de Cancerología, para que reitere la posición del Instituto en Audiencia Pública que se hizo en esta Sesión en el sentido de que el Asbesto sí genera cáncer. Bajo esos parámetros señor Presidente fueron notificados el señor Ministro de Salud, señora Ministra del Trabajo, señor Ministro de Hacienda y señora Directora del Instituto Nacional de Cancerología.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señora Viceministra de Trabajo, doctora Mariela Barragán, tiene el uso de la palabra y bienvenida a esta Comisión Séptima, su Comisión.

Ministerio de Trabajo, Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, doctora Mariela Barragán Beltrán:

Muchas gracias señor Presidente, unos buenos días a todos los Senadores y Senadoras que conforman esta Comisión, soy la nueva Viceministra de Trabajo, Relaciones Laborales e Inspección, Mariela Barragán para las personas que no conocen mi nombre, estoy recién posesionada y esta es la primera Sesión a la cual me toca asistir en representación de la señora Ministra de Trabajo la doctora Clara López, que se encuentra en la Comisión Séptima de Cámara atendiendo otra citación y en pocos minutos estará presente, pero por lo pronto voy adelantando la posición del Ministerio, (me voy a hacer de pie porque aquí quedo como muy baja).

El país ha venido trabajando sobre este punto y la utilización del Asbesto y desde 1998 se expidió la Ley 436 en donde se adoptó el Convenio 162 de la OIT sobre la utilización del Asbesto en condiciones de seguridad, este Convenio fue ratificado y es obligatorio desde el año 2002, la honorable Corte Constitucional determinó la constitucionalidad de dicha ley, mediante Decreto 875 de 2001 se promulgó el Convenio 162 de la OIT, se creó la Comisión Nacional de Salud Ocupacional del sector Asbesto en el 2001 mediante Resolución 0935 con participación de empleadores, profesionales de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y otras personas, se reestructuró esta Comisión Nacional de Salud Ocupacional del Asbesto Crisotilio y otras fibras con la Resolución 1458 de 2008, se amplió y se dio participación a diferentes sectores que tenían competencia en el tema como el Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Cancerología, Sociedad Colombiana de Neumología y Sociedades Científicas de Salud Ocupacional entre otros y producto de este trabajo de la Comisión, se expidió la Resolución 07 del 4 de noviembre de 2011 a través del Ministerio de Salud y Protección por medio de la cual se adoptó un Reglamento de Higiene y Seguridad del Crisotilio y otras fibras de uso similar.

A partir de ahí de este momento, el Ministerio de Trabajo ha estado comprometido en la seguridad y salud de los trabajadores y se expidieron diversas y diferentes normas, como la Ley 1562 de 2012 donde esta ley determina la vigilancia y control en materia de seguridad en el trabajo de todos los sectores y actividades económicas, incluidos lo pertinente en la Resolución 007 de noviembre 2 de 2011, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad del Crisotilio y otras fibras, de ahí se desarrollan varias políticas jurídicas que se enmarcan en el Decreto 723 de 2013, el 1443 donde se eliminan el peligro y riesgo, medida que se toma para suprimir el riesgo y el peligro de la utilización de este componente, la sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y también que equipos y elementos se pueden utilizar en la protección del personal colectivo. A partir de ahí en el Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, se estructura una tabla de enfermedades donde está mencionada como una enfermedad directa, la enfermedad que se diagnostica por el uso de este componente.

Yo enuncio toda esta actuación jurídica de las autoridades colombianas Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y también Ministerio de Medio Ambiente, es para señalar el interés y también la preocupación de las autoridades nuestras en el uso de este componente que también es muy importante para la subsistencia y también para temas y productividad de una región. Tan conscientes estamos de no tener Colombia una clasificación de sustancias comprobadamente cancerígenas, se toma como referencia la clasificación de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer IARC y es así conforme a la Resolución 2643 de 2007, por ser uno de los organismos con mayor prestigio, que además hace parte de la OMS, se establece este listado y se toma como propias algunas de estas clasificaciones, sin embargo, hay que tener en cuenta que en dicho grupo también se encuentran sustancias como el Carbón, el Benceno, el Sílice, entre otros, el impacto del Asbesto ha sido tratado en el seno del Consejo Nacional de Riesgos Laborales donde se han adelantado o realizado Sesiones Técnicas Científicas, una desde noviembre de 2014 hasta la fecha.

Muchos países han prohibido el Asbesto, pero con fundamento y con base de estudios serios y de gran impacto tanto en el tema de la salud, especialmente quien es el que está encargado de que tiene la competencia del tema de la política pública en este tema, para nosotros como Ministerio de Trabajo tenemos claro de que el tema de salud es muy importante, pero también tenemos claro que en el mundo no hay estudios serios de estas sustancias, de que ese tipo de Asbesto que se utiliza en varias industrias en Colombia, sea altamente venenoso o tenga un componente de 100% cancerígeno, por esta razón nosotros y el Ministerio de Trabajo en marzo de este año, se creó la Comisión Nacional de Inspectores de Riesgos Laborales, en marzo de este año, con qué fin, con el fin de medir, de dar asistencia técnica, capacitación, asistencia técnica preventiva, visitas de inspección a ciertos lugares de Colombia y a ciertos nichos industriales del país donde se utilizan este tipo de componentes o químicos que están llamados, es decir, venenosos para la vida humana o cancerígenos. En esa Comisión de Inspectores hemos o estamos trabajando por organizar esta agenda de trabajo y uno de los puntos prioritarios o las primeras visitas o el primer plan de acción es el tema del Asbesto, concentrarnos en las industrias del Asbesto, es decir, básicamente en Antioquia y en otras partes del país donde se está utilizando este componente.

Las direcciones territoriales han venido realizando visitas para verificar con acompañamiento de las ARL, los cumplimientos de las Resoluciones expedidas, donde se adoptan valores límites de uso establecidos y esos valores usos están respaldados por la Conferencia Interamericana de Higienistas Ocupacionales, para nosotros hemos hecho un análisis de conveniencia coordinadamente con las normas laborales y sustentadas con los Convenios de la OIT.

Nosotros creemos que en el proyecto de ley que es un proyecto de ley importante en el tema de salud, pero no hace una medición sobre el impacto social y económico que supondría para los trabajadores directos e indirectos en la zona en donde están trabajando en esta industria, ni se ha tenido en cuenta la repercusión de la subsistencia de las poblaciones donde se está utilizando este material o donde se está produciendo este material, también el impacto en las zonas donde en las cuales se depende económicamente de la extracción de este mineral, consideramos que se debe realizar actividades previas para la aprobación de un proyecto de ley, especialmente como el diálogo social, buscando garantizar una verdadera sustitución de actividad económica, consultando con los empresarios del sector, los trabajadores directos e indirectos, así como especialmente como la población de municipio de Campamento en Antioquia, por lo tanto nosotros pensamos que se deben crear o conformar unas mesas de trabajo en donde participe la comunidad en general, especialmente donde se encuentran las comunidades que se consideran afectadas, los trabajadores de la industria, las empresas del sector, la academia y todas aquellas personas interesadas en la eliminación del uso del Asbesto Crisotilio, respecto a la asistencia técnica para la sustitución económica en la exposición de motivos del Proyecto, pensamos que debe profundizarse en un trabajo más profundo de campo, en donde se estimen las actividades que se van a realizar, sobre qué se va a capacitar y los costos que se generaría, así como los responsables de asumir los mismos de esto.

No podemos apoyar un proyecto que pueda quedar inane a mitad de camino y que genere un impacto devastador para las comunidades, especialmente cuando nosotros estamos obligados por la Constitución, a velar por la protección a derecho del trabajo, entonces, lo anterior también pedimos que se presente un análisis del impacto fiscal del proyecto de ley como lo establece la Ley 819 de 2013 en su artículo 7º para que tengamos más elementos, o elementos más sólidos para tomar una decisión que va a impactar a miles de familias en ciertas regiones de Colombia. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Viceministra. Tiene el uso, ¿Ya hay quórum decisorio señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay quórum decisorio señor Presidente, ocho (8) honorables Senadores y Senadoras presentes en el recinto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Existiendo quórum decisorio, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar el Orden del Día, tal y como lo leyó el señor Secretario de la Comisión y que fue ampliamente difundido por sus correos electrónicos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por ocho (8) votos presentes en el recinto señor Presidente. Con su venia señor Presidente la Secretaría le informa que en el día de hoy se recibió una solicitud firmada por el honorable Senador Senén Niño Avendaño, mediante el cual pide el retiro del **Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado**, por la cual se modifica la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones. Cuyo ponente único el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, rindió informe de ponencia positivo, el proyecto se encuentra hoy en el Orden del Día en el punto 3.5., y comoquiera que ya tiene Informe de Ponencia con aplicación del Reglamento Interno del Congreso, debe ser la Comisión la que se pronuncie frente al retiro de esta iniciativa.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Cuántos proyectos de ley retira el Senador Senén.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se requiere votación de la Comisión, solamente el número 150, porque además pidió el retiro de otras cuatro, cinco iniciativas, que como no tienen Informe de Ponencia el retiro se acepta por Secretaría y no por la Comisión y son los Proyectos de leyes números 149, 151, 152, 153 y 154, en síntesis la Comisión debe pronunciarse solamente frente al Proyecto de ley número 150.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Para ilustrar a esta Comisión antes de someter a consideración la Proposición de retiro, cuál era el objeto de los cinco proyectos, cuatro que salen por Secretaría y uno que por Proposición, o sea cinco en total, díles a los Senadores cuál es el objeto de cada uno de los proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el Proyecto de ley número 149, *por la cual se modifica la cotización en salud a los docentes*; el número 151, *por la cual se establece el pago de cesantías del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio*; el Proyecto de ley número 152, *por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores*; Proyecto de ley número 153, *por la cual se restablece el derecho a salario o pensión de los educadores*, y Proyecto de ley número 154 de 2016, *por la cual se establece el reajuste anual de pensiones*, y el número 150 que ya tiene informe de ponencia positiva es *por la cual se modifica la afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones*.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario sometemos a consideración la proposición de retiro del proyecto que tiene ya ponencia. Una moción de orden por parte del Senador Édinson Delgado y anuncio que va a hablar el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria, para posteriormente ir a votar el proyecto de ley que nos ha convocado, el 3.1. Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Fundamentalmente es que para poder tomar decisiones con respecto a estas proposiciones del Senador Niño, tengo entendido Presidente, primero hay que aprobar el Orden del Día, porque no estaba toda-

vía conformado el quórum, ya quedó conformado el quórum, ok listo, está muy bien.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Ministro doctor Alejandro Gaviria. Antes me excusa dos minutos señor Ministro, vamos a someter a consideración la proposición leída por el señor Secretario de retiro del proyecto de ley que ha enunciado. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, le pregunto a esta Comisión si desea aprobar el retiro del proyecto de ley en mención.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con diez (10) votos presentes en el recinto y habiéndose aprobado el Orden del Día de la Comisión Séptima del Senado de la República acepta la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 150 de 2016 Senado, Senador Castilla, 150 del cual usted es ponente único, se encontraba hoy en el 3.5., en el Orden del Día, el autor de la iniciativa pidió el retiro, la Comisión lo acepta por (10) votos. Ha sido aprobado el retiro señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Salud, doctor Alejandro Gaviria.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos, yo voy a ser breve en mi intervención, voy a tratar de volver sobre algunos de los puntos Senadora, que tocamos aquí hace algunos meses, señalando de antemano que este es un tema complejo y yo creo que la complejidad tiene dos dimensiones, la primera tiene que ver con lo que podríamos llamar el aspecto fáctico del asunto que nos concita esta mañana, como los periodos de latencia son tan grandes en una enfermedad como el cáncer, los temas de salud ambiental nunca tendrán una evidencia definitiva, además de su naturaleza probabilística, estadística, entonces siempre tendremos una discusión sobre la dimensión de los riesgos, aquí sabemos a ciencia cierta que existe un riesgo, pero ha sido muy difícil en esta discusión dimensionar ese riesgo adecuadamente, aquí ya se dijo, la evidencia que tenemos sobre la mano, es la evidencia que ha venido compilando con el tiempo la Agencia Internacional que hace estudios sobre cáncer, que fue la misma que utilizamos vale la pena decirlo y así también lo dije la ocasión anterior, para tomar la decisión de prohibición de las aspersiones aéreas con Glifosato el IARC, pero vuelvo y repito, siempre tendremos incertidumbre sobre el tema meramente fáctico y es la dimensión del riesgo. Las sociedades modernas tienen que lidiar con el riesgo, la prohibición no es la salida para todas las dimensiones de la actividad humana que involucran algún riesgo, si nosotros fuéramos a prohibir todo lo que genera algún riesgo, pues cómo viviríamos con 5.000 y 6.000 muertes anuales por accidentes de tránsito, saldríamos de aquí a prohibir los automóviles, cosa que no vamos a hacer, entonces hay que hacer una ponderación, lo que me lleva a la segunda complejidad, porque en el fondo lo que tenemos que aquí entre todos a tomar una decisión que es difícil y es compleja y aquí lo demuestran en que hay las partes involucradas, es hacer una ponderación de un riesgo de salud de un lado y unos efectos sociales y laborales del otro, estos los efectos laborales y sociales, aquí están presentes, son evidentes

tienen rostro, los otros como la causalidad es más difícil los periodos de latencia son tan grandes, porque hemos tenido también personas aquí, en el fondo son más difusos, pero involucran un fenómeno más grave, está en juego la vida humana. Como hacer una ponderación entre una cosa y en la otra, cuando tenemos incertidumbre de un lado sobre los efectos, pero algún riesgo cierto, después de muchos años de investigación, pero incertidumbre sobre la verdadera dimensión y tenemos efectos en este caso sociales y laborales, como tomar una decisión.

Alguien podría levantar la mano y decir, por qué no el Ministerio de Salud invoca el principio de precaución que fue el mismo que se utilizó para el tema del Glifosato y se hace una prohibición, esto es el riesgo de salud per se prima sobre cualquier otro tipo de consideración y llegamos a la prohibición, en el caso del Glifosato, se toma esa decisión, porque existía previamente un pronunciamiento explícito de la Corte Constitucional que nos decía lo siguiente: ante cualquier evidencia de riesgo, por pequeña que sea, invoque o aplique el principio de precaución, en este caso no tenemos un pronunciamiento similar de la Corte Constitucional y este es un caso más complejo, en el caso del Glifosato, el agente que producía el daño era el Estado y los campesinos estaban en ciertas condiciones de incapacidad para gestionar el riesgo, inermes, podríamos decirlo de esa forma, aquí no podemos entonces aplicar de buenas a primeras, a raja tabla sin una reflexión más profunda el principio de precaución.

Como hemos tratado de resolver este problema, para hacer la ponderación social adecuada entre una cosa y en la otra, yo creo que planteando dos tipos de consideraciones, primero una transición, porque la transición nos permite en algún tiempo, disminuir los efectos sociales y laborales y de pronto tener en el tiempo una mayor evidencia de lo que se está diciendo y decir, bueno vamos aprendiendo más de este fenómeno y así podemos en algún tiempo tomar la decisión.

Lo que planteaba el proyecto era una transición de 4 años, lo que plantea actualmente, ese número de 4 años no es una variable técnica, es una variable en un buen sentido no quiero ser peyorativo, sino política para uno ponderar una cosa y la otra y es lo que nosotros, ustedes como representantes de la comunidad, decidan que es el tiempo razonable para disminuir los posibles efectos sociales y laborales y tener en cuenta el riesgo de la salud, pero yo creo que esa es una discusión que todavía tiene que darse, son 4, son 5, alguien mencionaba aquí 10, pero 10 ya podría parecer en demasía, ese es un tema.

En las discusiones que yo he tenido informales con algunos de ustedes, también ha salido el tema una y otra vez, el tema meramente fáctico y es que tan riesgoso es, se presenta la evidencia a un lado y se presenta la evidencia del otro, uno podría tener otra alternativa y es que el Instituto de Brasil de Tecnologías en Salud que hoy trabaja con el Ministerio de Salud y Protección Social, pudiera hacer una revisión sistemática de la evidencia nuevamente para tener más tranquilidad a la hora de tomar estas decisiones, pero esa es simplemente una alternativa que yo quiero poner sobre la mesa.

Para un Ministro de Salud, para cualquier funcionario, incluso para aquí también está el Ministerio de Trabajo, no es fácil, porque yo tengo que tener en cuenta que aquí hay una ponderación social que tenemos que hacer, ustedes como representantes de la comunidad, a un riesgo de salud que no hemos dimensionado correc-

tamente no por incapacidad sino porque es difícil y hay unos efectos o consecuencias laborales y sociales que tienen que ser tenidas en cuenta a la hora de tomar esta decisión. Nosotros creímos que una transición nos permitía hacer esa ponderación adecuada y por eso planteamos un periodo en su momento y por eso apoyamos la iniciativa de la Senadora, en su momento, cosa que la verdad no ha cambiado, pero yo sí noto que hay una preocupación aquí, no puedo ser ajeno también a la preocupación de esta sala.

Presidente, yo creo que esta es una de esas decisiones difíciles, complejas, yo creo que lo que me corresponde a mí como Ministerio, es plantear la dificultad de este asunto de regulación social, de cómo las sociedades modernas tienen que lidiar con un asunto tan difícil como el riesgo y en lo que yo pueda técnicamente ahora o con el tiempo, declarar que estamos dispuestos a trabajar con ustedes para que tomemos entre todos la mejor decisión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿Señor Secretario, quién vino por el Ministerio de Hacienda?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay asistencia del señor Ministro, ni hay delegación alguna señor Presidente, igualmente del Instituto Nacional de Cancerología no está la señora Directora, ni hay delegación alguna.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Habíamos dicho que el concepto de los Ministerios iba previamente, yo voy a anunciar que ya se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra el Senador Soto, la Senadora Sofía en su orden, el Senador Luis Emilio. Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, antes de cerrar la discusión, yo sí quisiera señor Presidente que se leyera el concepto del Ministerio de Trabajo, que han emitido, por escrito y que debe estar en la Secretaría, porque es importante aunque nosotros lo conociéramos, pero señor Ministro, de Trabajo. Pero señor Ministro, también le quiero decir a usted, que usted por allá en el 2013 debió haber sido, de 2014 usted expidió un documento y lo firma su señoría donde explica, cuáles son las medidas que ha tomado el Ministerio, el Gobierno, ampliamente con toda la normatividad, haciendo alusión al artículo 162, etc., etc., y a todas las Leyes expedidas y quisiera pedirle de la manera más cordial y respetuosa que me explique lo siguiente o a mí no, a la Comisión y a todos, usted dice que cuál es el Asbesto más nocivo en dicho documento, es más, dice que está prohibido, pero que el blanco o sea que él se produce en la Mina de Campamento, no, dice que no y le leo uno de los apartes, dice: *vale la pena resaltar que el Gobierno colombiano ya incluyó en la legislación la medida expresa de prohibición de todos los Asbestos Anfíboles, por ser los más dañinos para la salud y de difícil control, es de recordar que dentro de las variedades de Anfíboles, no solo está la Crisodolita, Asbesto Azul, sino también la Amosita, Asbesto Café y que los índices permitidos de exposición fijados por la Conferencia Americana de Higienistas Industriales gubernamentales...* y sigue la explicación correspondiente. ¿Sí me escuchó Ministro? De nuevo, bueno, usted dice le reitero en uno de los apartes Ministro este documento que ex-

pide hace aproximadamente dos años con su firma y dice uno de los apartes que vale la pena resaltar que *el Gobierno colombiano ya incluyó en la legislación la medida expresa de prohibición de todos los Asbestos Anfíboles, por ser los más dañinos para la salud y de difícil control, es de recordar que dentro de las variedades de Anfíboles, no solo está la Crisodolita, Asbesto Azul, sino también las variedades de Anfíboles o sea la Amosita, Asbesto Café y que los índices permitidos de exposición fijados por la Conferencia Americana de Higienistas Industriales gubernamentales...* y continúa el documento, pues dando todos los detalles correspondientes, yo quisiera preguntarle sencillamente si ya está prohibido hace dos años, aquí se ha vuelto a exportar de ese Asbesto o no, a importar, se está trabajando o no se está trabajando, ¿Cómo?

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

La discusión que tenemos aquí no son sobre los Asbestos que están prohibidos, que ya están prohibidos, sino sobre los otros, la pregunta es si aquellas sustancias prohibidas han sido importadas, por supuesto que no.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Aquí están sobre todos Ministro, la discusión es sobre todo el Asbesto, aquí no habla de unos y otros, pero supongamos que implícitamente está incluido, lo que le está preguntando, ¿Hay un control de esa importación, no entra ninguna de esa materia prima a Colombia de esos Asbestos del Azul y el Café? ¿Hay un seguimiento permanente a ello? O no existe. Porque otra de las cosas que quisiera saber y pregunté la semana pasada señor Ministro o señores Ministerios es, si aquí hay un seguimiento y en qué porcentaje y qué daño le hace o no le hace, el que se produce en Colombia, que es el que no hemos podido conseguir los estudios rigurosos correspondientes que es al que se está haciendo, porque aquí se está generalizando en el tema y por la cual nosotros tenemos una gran preocupación desde, además que a pesar de la primera intervención que usted me escuchó cuando estuvo acá, que estábamos como convencidos todos, pero luego empezamos a analizar detenidamente todo este tema y nos dimos cuenta que no habían realmente esos resultados, esos estudios, por lo menos el que se produce en Campamento, Antioquia, pero no sabemos en qué porcentaje se usa ese y si se importa o no se importa, que sería uno de los puntos de trascendental importancia Senadora, de conocer, porque como le dije a usted la semana pasada, si vamos a lo de la importación, listo, estamos listos para prohibir todo aquello que esté comprobado que es altamente nocivo, además de eso porque en ese mismo documento usted explica muy bien amplísimamente que no hay resultados concretos hasta donde, los que reemplazaban dicha fibra, los materiales que reemplazaban dicha fibra no son nocivos o qué grado de daño podrían causar, porque no hay los estudios correspondientes, eso es lo que usted expresa en ese documento y lo firma en el 2014.

Con relación a eso, porque a mí sí me inquieta que se han tomado una serie de normatividades amplísimas además, bastante amplias, pero cuando uno pasa a solicitar todos los resultados concretos en esos tiempos, por ejemplo para ser más precisos, de la firma de este documento a esta parte, los resultados que hayamos podido obtener concretos, concretos, claros para uno poder basarse sobre temas muy objetivos, para poder tomar una decisión de esta naturaleza, porque yo le dije

la semana pasada y lo reitero hoy señor Ministro frente a ustedes, yo no estaría, no estoy, no estaría no, no estoy en condiciones de dar un voto afirmativo sobre un proyecto de ley que sin duda alguna hay una gran discusión como usted mismo lo anota, pero que dejaría 60 o más 60.000 o más directos o indirectos trabajadores sin empleo, varias industrias por fuera sin tener la rigurosidad del daño que puede causar, porque usted también lo ha anotado, sí, porque alguien me decía la semana inmediatamente anterior, hay que colocarle rostro humano a ello y yo le decía listo, entonces le debemos colocar el rostro humano a lo que usted se ha referido, el año 2015, 6.013 víctimas tuvimos por accidentes de tránsito, que dependen mucho del alcoholismo y todas las otras cosas, lo del cemento de igual manera también pueden producir muchas dificultades de pulmón y podríamos seguir, lo del Cerrejón lo mencionaba la semana inmediatamente anterior, lo del tabaquismo tendríamos que cerrar absolutamente todo lo que es la producción del tabaco, etc., etc., y así sucesivamente podríamos seguir en una amplísima lista que me parece muy bien como usted lo ha planteado, por lo tanto a mí lo que me ha llamado la atención, es que no hemos tenido unas posiciones muy firmes, muy concretas, ahora, decir en tantos años como usted trata de insinuarlo señor Ministro, decir listo esa sí es, yo estaría dispuesto a avanzar en el proyecto siempre y cuando me digan dónde están las fuentes de financiación para suplir todos estos procesos, para asumir todas estas responsabilidades, porque de lo contrario lo reitero hoy, yo no sé si 4 o 5 porque aquí inicialmente es de 4 como usted mismo lo anota, originalmente o el concepto del Ministerio de Trabajo anota o recuerda de los 4 años, pero se pasó a 5 y qué y dónde están y cómo se pueden o dónde se pueden sacar los recursos y cuál es la garantía que se tiene, aquí también está lo que es el concepto, la certificación de los pensionados, de la Asociación de Pensionados de Eternit de Colombia que también se pronuncian al respecto, con relación al tema de personas de 70, de 80 años, de más, ahora no quiero yo decir con eso que no sea nocivo ni mucho menos, yo jamás me atrevería a cuestionar los estudios científicos hechos además de eso por entidades de alta seriedad a nivel internacional, pero uno no puede tomar una decisión a la ligera de pronto siendo más grave el remedio que la enfermedad, no podría hacerlo, por lo menos yo no estaría en condiciones de hacerlo y me gustaría que se leyera el concepto señor Presidente, porque el concepto del Ministerio de Trabajo, señor Presidente es absolutamente contundente, pero además es totalmente diferente del anterior Ministro, de lo que le escuchamos al anterior Ministro a la Ministra que acaba de ingresar al Ministerio, que ahí es donde esta Célula Legislativa, este Congreso y me atrevería a decir este país, se confunde totalmente cuando hay conceptos tan diferentes de la misma cartera de un par de meses a esta parte, señor Presidente.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Moción de orden.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Moción de orden honorable Senador Orlando, una moción de orden.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Una pregunta, es que no estoy claro si se reabrió el debate, vamos por quinta o sexta vez que estamos en debate, pero no sé si estamos en debate, porque es

que vamos como seis, siete veces, entonces estoy como confundido, si estamos en debate para continuar en debate o para seguir en debate.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Una moción de orden, en la mociones de orden se da el uso de la palabra de manera inmediata, Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Distinguido Senador Castañeda, usted puede tener razón, pero como por lo menos esta Comisión no tiene límite para anexar pruebas y estos son documentos que no han llegado, que llegan por primera vez a la Comisión, entonces por eso hago referencia.

Lo primero es que el concepto del Ministerio de Trabajo por lo menos yo apenas lo conozco, yo no sé si estaría desde hace rato y no creo porque es de la Ministra que acaba de ingresar y lo firma ella, entonces es un documento totalmente nuevo que esta Comisión no puede dejar pasar por alto, lo segundo, es este documento del Ministro Gaviria, firmado, que aquí está lo tengo, con mucho gusto yo lo paso allá a la Secretaría para que se le dé lectura si es necesario, que no había salido tampoco a relucir en esta Comisión durante toda la discusión y tercer documento al que estoy haciendo referencia y por esa razón tal vez estoy abusando un poco de ustedes, es porque es también el documento de la Asociación de Pensionados o sea son tres documentos completamente nuevos en nada repetitivos con relación a lo... Puede que el tema sea repetitivo, más no la documentación correspondiente que es muy importante a mi juicio, disculpen. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta las dos mociones de orden para cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra la Senadora Sofía y el Senador Honorio Henríquez y el Senador Luis Emilio y el Senador Jesús Alberto. Miren, yo sí les voy a decir algo, yo como Presidente y usted lo ha dicho Senador Soto, me queda muy mal con todos los compañeros cerrar la discusión de manera si hay intervenciones pendientes, entonces, intervengan lo más puntual así como lo... es lo único que les pido, para cerrarla y someter a votación.

Honorable Senador Sofía Gaviria Correa:

Sí, yo creo que el Ministro trajo un elemento nuevo que es un tema que habíamos debatido aquí, que a mí me parece muy importante y yo creo que podemos tomar una decisión aquí sobre eso y es que efectivamente el Ministerio se compromete a través del Instituto Técnico a hacer una investigación en el término de seis meses, al menos en las minas y en las empresas que hemos señalado en esta Comisión que son, pues que no tienen casos reportados, me parece que esa investigación aclara y sobre todo sobre el Asbesto Crisotilio, pues que me parece que es el tema de discusión.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mi Senadora muchísimas gracias, en su orden, Senador Luis Emilio, Senador Honorio, Senador Jesús Alberto.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, yo sí quiero que partamos de una frase célebre de Paracelso decía

que nada es veneno, todo es veneno, la dosis es el veneno, eso decía este erudito, nada es veneno, todo es veneno, depende de la dosis, este líquido tan vital, esto puede ser mortal, en exceso se muere uno por un ahogamiento, el oxígeno, el exceso de un oxígeno genera una embolia, nadie discutiría la importancia de la vida, del mundo en esta época de la gasolina o una gasolina mal utilizada conduce a la muerte inexorable de cualquier persona cuando le encienda un cigarrillo o un fósforo, yo creo que aquí sí hay que mirar y partir de esa base, estamos haciendo bien o mal las cosas con muchos elementos o sustancias químicas en este país, esa es la discusión Ministro, ver si estamos haciendo bien o no la tarea con muchas sustancias químicas que están clasificadas como riesgosas o peligrosas, esa es la tarea que está pendiente en esta Nación, a mí me preocupa y lo decía en la pasada reunión, el alcance que esto pueda tener para la industria nacional, el aprobar de buenas a primeras un proyecto de ley que sería el antecedente más grave para que cualquiera de esas otras sustancias que hoy están con la lupa, con la sospecha, se lleguen a prohibir y repito, no creo que eso sea lo conveniente para una Nación, más bien pensaría uno que si se trata de prohibir pensemos por ejemplo en el tabaco, cuántas muertes directas está demostrado que produce el tabaco en cáncer de pulmón y aquí no se ha prohibido en esta nación de que la gente pueda llegar a fumar.

El tema del cáncer Ministro, yo me di a la tarea de leer la pasada reunión todas las fichas básicas que puede existir sobre agentes cancerígenos, está el caso de la Auramina, está el Cloruro de Vinilo, está el Benceno, los Aceites Minerales, el Arsénico, la Bencirina, Berilo y sus compuestos, los Alquitranses, el Cadmio, el Clorometil, compuestos del Cromo, el Aminobifenilo, el Asfalto que se utiliza en las vías, el Hollín, la Magenta, la Naftilamina, el Óxido de Etileno, los compuestos de Níquel, la Sílice, etc., etc., etc., todo esto Ministro puede causar consecuencias más graves que la del mismo Crisotilo, quien creyera, en la elaboración del virus se utiliza la Sílice y eso puede ser cancerígeno, lo dicen estas fichas técnicas, en sus vehículos todos tienen su batería hecha de Plomo, eso puede ser cancerígeno, las baterías que utilizamos en nuestros celulares, que utilizamos en las linternas, en la radio hay compuestos que pueden causar cáncer y yo leí aquí todas las empresas que en el país, las industrias que están asentadas en el país y que hoy deberían estar paniquiadas con este proyecto de ley, porque no es solamente el tema del Asbesto el Crisotilo, sino todas porque el día de mañana con este antecedente de la prohibición, podrían llevarse por delante cualquier otra empresa u otra industria en este país y repito, todas son susceptibles de producir cáncer, depende de la dosis y yo agregaría del uso y de la exposición, Ministro, del uso que se le dé y de la exposición, el tiempo de exposición.

Aquí yo leía la semana pasada y lo voy a dejar también señor Presidente como constancia, las certificaciones de la Territorial de Salud de Caldas, señor Ministro la traje la semana pasada, la Territorial de Salud, esperamos que el Ministro termine, esta certificación de la Territorial de Salud de Caldas la traje porque en Manizales mi ciudad a la que defiendo y defiendo su empleo, allá existen dos fábricas de Asbesto, pues Ministro, en Caldas incluyendo Manizales, no hay un solo caso reportado de enfermedad pulmonar asociada al Asbesto y uno pensaría que Manizales por tener dos fábricas y tener tal cantidad de empleados y ser una ciudad literalmente blanca, cuando usted vaya allá la próxima vez

Ministro en el avión mire hacia los techos de esa ciudad y son completamente blancos, yo vivo en una casa que tiene tejas de Asbesto, irresponsable sería yo de pedirle a la Comisión Séptima de Senado que mantenga un producto que literalmente me esté causando daño a mí y a mi familia, uno de cada dos colombianos tiene tejas en su casa de este elemento Crisotilo, 6 millones de vehículos Ministro transitan con astillas de Asbesto, casi que cada colombiano tiene una pastilla de esas, de modo que aquí tenemos que mirar muy bien este tipo de documentos, aquí repito lo voy a dejar señor Presidente este documento de la Territorial de Salud.

Leía también documento de Positiva Seguros, que es la ARL que tiene que ver con la mina Campamento y ahí se asustaría uno, porque si en algún lugar debiera existir problemas de cáncer asociados al Asbesto, tendría que ser en la mina Campamento, porque allá sí están expuestos, allá es donde están haciendo la explotación, Ministro la ARL sabe qué dice, cero casos, dónde se hace la explotación del Crisotilo, lo voy a dejar también como documento. Uno pudiera pensar, entonces se consiguieron la certificación de Positiva, pues conseguimos la del Hospital de Campamento y del municipio de Campamento, la Alcaldía de Campamento, ¿Cuántos casos reportados?, cero casos, si la tienen aquí señor Presidente, sino se la dejo rayada, pero es documento también para que repose en las Actas de esta Comisión.

Leía, el Instituto Nacional de Cancerología, qué dijo el Instituto Nacional de Cancerología dentro de las muchas cosas, dice que los registros de cáncer no cuentan con una fuente que permita establecer la situación epidemiológica ni clínica de las enfermedades asociadas al Asbesto, Instituto Nacional de Cancerología, entonces yo sí quisiera preguntar y le decía aquí en la pasada reunión, de qué estamos hablando, estamos hablando de epidemias, de endemia, pandemia y nada de eso existe Ministro, absolutamente nada, me dí a la tarea de estudiar qué es una endemia, que es una epidemia, que es una pandemia, endemia a nivel local, epidemia a nivel regional, pandemia a nivel continental y aquí leía entonces, endemias puede ser la Malaria, la Tosferina, el Dengue; epidemia regional puede ser el Tifus, la Gripe Española, el Ébola, el Zika; pandemia continental la Viruela, el H1N1, Sarampión, VIH, Tabaquismo, Tabaquismo aquí apareció en pandemia, en ningún lado aparecen las enfermedades asociadas al Asbesto, luego yo no sé de qué estamos hablando para que pensemos en que vamos a desaparecer, a perseguir, a prohibir un elemento de muchísimos más que hay en el país, que puedan tener circunstancias riesgosas y si el país va a entrar en esa condición, entonces pongamos en fila a todas las demás, porque presentan circunstancias iguales o superiores en peligrosidad al Crisotilo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador, el señor Presidente le concede dos minutos más.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias, señor Ministro, yo quiero leer rápidamente una respuesta que usted le envió al doctor en ese entonces Representante y sigue siendo Representante, Inti Asprilla, 25 de noviembre de 2014, en la página 7 usted contestó lo siguiente: debe señalarse que las medidas de restricción del Crisotilo que se llegaran a adoptar, habrán de estar plenamente justificadas desde el punto de vista técnico. Pregunto, si ya están justificadas desde el punto de vista técnico y yo no la

encuentro por parte alguna y usted dijo otra cosa muy importante también Ministro en la página 9, dijo frente a la sustitución: no hay sustento sólido para considerar las fibras propuestas como sustitutas, como inofensivas o menos nocivas. A este respecto vale recordar lo que publica la Agencia Internacional para la investigación del cáncer sobre las fibras de Alcohol Polivinilo y las Fibras Celulosas, las cuales tienen una alerta con prioridad alta para investigaciones futuras, es decir el sustituto está en la misma condición que hoy le estamos atribuyendo al Crisotilo.

Finalmente desde el punto de vista económico Presidente, yo sí quiero llamar la atención, infortunadamente no está el Ministerio de Hacienda aquí, pero lo que va a significar el encarecimiento de los productos que tienen que ver con la vivienda en el país, no sé si estamos en condiciones nosotros de sufragarlo, por lo menos llamaría la atención del Ministerio de Vivienda, porque ya he de ver los costos que van a significar de encarecimiento de las viviendas de interés social y de interés prioritario, así que señor Presidente yo le agradezco que usted me dé este tiempo, pero sí le quiero pedir que si va a haber un estudio como el que anuncia el señor Ministro, lo hagan para todos esos productos que están incluidos en los riesgos, no única y exclusivamente para uno, sino que se haga un estudio serio, del país, del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Cancerología, frente a todas esas sustancias susceptibles de producir cáncer, porque no es solamente un producto y aquí le quiero reiterar Presidente, debe hacerse un estudio con el mayor juicio, con el mayor rigor científico y técnico, para que no cometamos equivocaciones que le salgan costosos al país.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senador Luis Emilio, le damos la bienvenida a la señora Ministra del Trabajo a esta Comisión Séptima. Tiene el uso de la palabra en su orden el Senador Honorio y el honorable Senador Jesús Alberto Castilla y el Senador Édinson Delgado y la señora Ministra nos quiere saludar y vamos a votar.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí señor Presidente muchas gracias, mire, mi intervención va en el siguiente sentido escuchando las distintas posiciones que hoy aquí se han abordado, una por parte del Ministerio de Trabajo a través de su Viceministra y una del señor Ministro de Salud, la posición del Ministerio de Trabajo es una posición nueva, que no teníamos nosotros en conocimiento, la posición del Ministerio de Salud, yo quiero resaltar lo siguiente, la preocupación de la transición y los temas fundamentales que en el fondo es la gran preocupación de todos los que estamos aquí, que es el tema de los riesgos de salud y los efectos laborales de la decisión que tomemos nosotros acá.

Yo ante el panorama, las distintas posiciones, el elemento nuevo que introduce hoy al debate el Ministerio del Trabajo y el tema de fondo que es nuestra gran preocupación como lo es la de la autora y ponente de este proyecto la Senadora Nadya Blel, que por cierto ha hecho un trabajo juicioso, pormenorizado, con mucho sustento y con mucha dedicación, yo le propongo con la venia de la Senadora Nadya Blel, que usted designe una Comisión Accidental que analice estos nuevos elementos que hoy se han traído a este recinto y tome una decisión y un análisis de aquí al próximo martes, día en que esperamos se traiga a votación ya el proyecto, por-

que existiría la suficiente ilustración frente al mismo, algo quiere decir la Senadora, sí, si recogiendo cada uno de los elementos que aquí se han planteado, nuestro Partido el Centro Democrático, esperamos que surja de esa Comisión Accidental, presentará unas Proposiciones que van en ese mismo sentido, cada uno de los temas aquí planteados y recogidos, insisto con la venia de la Senadora Nadya Blel como autora del proyecto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Miren, yo voy a escuchar al Senador Jesús Alberto, la idea del Senador Honorio que lleva la venia de la Senadora autora del proyecto no me disgusta, quiero escuchar a los Senadores y si va a ver esa Comisión, esta Comisión es representada por todos los partidos. Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a la representación del Gobierno, honorables Senadoras y Senadores y a quienes nos acompañan en esta Sesión.

Nosotros en un debate que hicimos sobre la explotación de carbón ya lo hemos planteado aquí, identificamos la deficiencia que tiene el Gobierno nacional en implementar los mecanismos de medición, los controles, la vigilancia, las partículas suspendidas totales, la afectación a la salud, el registro de Silicosis, de Antracosis, enfermedades que están relacionadas con la explotación minera, yo me reafirmo entonces que aquí hace falta implementar mecanismos de vigilancia, de control, de medición, estamos teniendo sub registros, hay unas condiciones que se van adaptando y que no estamos con los estándares internacionales de medición, en el caso de la minería es absolutamente claro y tenemos un problema de certificación de casos, aquí honorable Senador Sierra se había traído ya la certificación del Hospital de Campamento con relación a cuántos casos se presentaban en ese municipio donde está la mina y se ha puesto inclusive en duda la validez de esa certificación, en anterior debate se dudó sobre la veracidad o lo que puede plantearse y eso nos lleva entonces a decir así como la ARL Positiva hoy plantea, pues que el Ministerio, el Gobierno debe tener los mecanismos para medir exactamente y no ponernos a especular frente a un tema absolutamente tan importante y fundamental, entonces en ese sentido habíamos avanzado en una comisión que ya se había establecido con el Gobierno, inclusive para plantearse el tiempo de la transición y nos habíamos planteado aquí alguna vez a un honorable Senador decir, que no podíamos entrar en la contradicción entre el trabajo y la salud, entre el trabajo y la vida, pero efectivamente si tuviéramos el registro pleno de cuánto daño le hace el Asbesto a la salud humana, yo daría mi voto decidido por la prohibición, pero tenemos una debilidad en cuanto a la medición, en cuanto a la implementación, entonces de cifras ciertas que nos permitan tomar esas decisiones y la Comisión había avanzado en que se hiciera una regulación, a mí me parece que es muy importante frente a eso y habíamos planteado un tiempo de transición, un tiempo de transición que tendría que contar con un plan de readaptación laboral y con un plan de inversiones para el municipio de Campamento y hoy en las intervenciones aquí, pues yo no escucho que eso se esté teniendo en cuenta, entonces no se puede pensar en la salud y dejar una situación social tan difícil como lo planteábamos en la Comisión que estuvimos con el señor Ministro, para avanzar en la readaptación laboral y las inversiones que requiere el municipio de Campamento.

En ese sentido entonces, hasta que no tengamos realmente unos indicadores que nos permitan decir cuál es el grado de impacto en la salud, cuál es el elemento que genera realmente preocupación y que se puede convertir como una pandemia el uso de Asbesto y del material de Asbesto cemento principalmente, yo planteo aquí la otra vez, debería decidirse por parte del Gobierno y retirar las tejas, porque es que no se puede prohibir y continuar entonces utilizando tejas, yo lo planteo, uno no puede y aquí una persona experta nos planteó que era mucho más delicado mover las tejas para reemplazarlas, que dejarlas ahí quietitas, entonces yo creo que aquí estamos en una situación en la que hay que tomar una decisión que no es fácil, pero no tenemos los elementos de medición que se requieren, yo pensaría que el Gobierno nacional debería ir tomando medidas como no utilizar las tejas de Asbesto cemento, por ejemplo en instituciones públicas, eso se ha hecho en otros países, se han tomado decisiones de este tipo y en ese sentido tal y como está hoy la situación que el Gobierno no tiene un plan de readaptación laboral, no tiene un plan de inversiones para Campamento y que no tiene las cifras exactas, yo también hoy me siento en una situación muy difícil para entrar a respaldar un proyecto de este tipo y creo que es necesario que el Congreso cuente con los elementos necesarios para tomar una decisión, la salida nunca es la prohibición, la salida no va a ser la prohibición, la salida es entonces la implementación de mecanismos de vigilancia, de control, de medición y de los impactos en la salud y en eso el Gobierno ha demostrado bastante debilidad y mucha falencia para tener cifras que nos permitan dar pasos ciertos en la toma de una decisión tan importante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Édinson Delgado, luego el Senador Eduardo Pulgar y luego me ha solicitado nuevamente el Senador Soto.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Gracias Presidente, como todos coincidimos una decisión de esta naturaleza tiene muchas repercusiones para el país en diferentes órdenes y por lo tanto la discusión siempre va a estar abierta, yo he entendido el objetivo, la filosofía, el proyecto, inclusive, he hablado con la Senadora Nadya al respecto y le he dicho que hay que dar tiempo a estas cosas, inclusive tengo algunos Proyectos de mi autoría que no van a alcanzar a ser aprobados y me va a tocar volverlos a presentar, porque a veces uno quisiera que le aceleraran, pero las circunstancias no lo permiten y este es uno de los temas serios y que tienen muchos efectos en el país e inclusive, ahora estaba mirando aquí una serie de listado de alimentos productores de cáncer, cuando yo leo eso definitivamente, ah difícil, que sería este tipo de comidas que nosotros ingerimos, que es impresionante y sobre eso pues el Gobierno como tal y cuando hablo del Gobierno no solamente el actual Gobierno sino de toda la historia del Gobierno colombiano, no ha legislado, no ha tomado muchas decisiones en esa materia e inclusive esta discusión sirve y envía un mensaje para ahondar en lo mismo, por eso es muy importante la presencia aquí de los señores Ministros, de la Ministra de Trabajo, del Ministro de Salud y ojalá del Ministro de Hacienda, porque Senador Honorio, yo no sería partidario de una comisión para que en 8 días pudiéramos tener unos resultados, porque

de verdad cometeríamos un error grave y se requiere mucho más tiempo, se requiere que realmente por parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y de Hacienda, inclusive, evaluaran todos los temas, el tema de la salud, tema laboral, tema de crecimiento, desarrollo, precisamente ver como se analizan todos estos aspectos, los pro y los contras para poder tener una recomendación por parte del Estado, en este caso del Gobierno nacional.

Este es un proyecto de ley que tiene por sus repercusiones, tenemos que tener una serie de elementos técnicos, elementos estadísticos, una serie de informes que nos permitieran, insisto, tomar la decisión en una forma seria, serena, por lo tanto mi recomendación, mi recomendación es que permitamos que el Gobierno nacional, insisto, a través de estos Ministerios, que puedan presentar ojalá un solo concepto, no un concepto del Ministerio de Trabajo por separado y otro del Ministerio de Salud, sino un solo concepto en la cual evalúen todos estos fenómenos y estos aspectos que nos sirvan para nosotros de insumos en la toma de esta decisión y creo que es lo mejor y yo le pido con todo respeto a la Senadora Nadya, es que además yo la entiendo porque ella se ha dedicado meses, años a esto, pero las repercusiones insisto son bastantes contundentes en diferentes aspectos y es mejor que lo hagamos así de tal forma que cuando esta Comisión tome la decisión, la tome muy consiente sobre todo la repercusión y esos efectos que hemos venido hablando e inclusive vuelvo e insisto, aquí le queda al señor Ministro de Salud una gran tarea que a través del Instituto de Investigaciones Tecnológicas avance en estos aspectos, usted como economista mire los otros temas para poder insisto tener una posición y ojalá más adelante pudiéramos nosotros aquí tener una serie de recomendaciones en muchos productos, muchos productos cancerígenos que ingerimos todos los días y pudiéramos tomar decisiones. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Senador Eduardo Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias señor Presidente, una cordial bienvenida a la Ministra de Trabajo, señor Ministro de Salud y a la Viceministra barranquillera, un cordial saludo, a mucho honor barranquillera, de mi tierra.

Yo quiero en el día de hoy hacerle un poco de eco al doctor Honorio, estuve hablando con el Ministro de Salud y la idea es hacer un estudio profundo del tema donde de aquí no salgan ni vencedores ni vencidos, se trata de tomar la sabia decisión de adoptar medidas que de verdad solucionen cualquier problemática que se esté discutiendo en la Comisión, entonces, yo quiero solicitarle, señor Presidente, designe una Comisión a ver si nos podemos reunir esta tarde o mañana con la señora Ministra o la Viceministra y el señor Ministro de Salud, con la comisión que usted a bien considere, señor Presidente, para ya tomar, ya una decisión, si es el otro martes o de pronto como dice el doctor Édinson Delgado, dentro de 15 días, pero sí hay que tomar una decisión definitiva para sacar adelante esta iniciativa o definitivamente negarla, lo que a bien considere la Comisión, entonces, señor Presidente, designe una comisión y sigamos con el Orden del Día, por favor.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señora Ministra de Trabajo tiene el uso de la palabra, perdón, perdóneme señora Ministra, el Senador Soto que ya había pedido el uso y luego la señora Ministra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, yo creo que ha tenido suficiente Debate en todos los términos y su contenido este proyecto, creo que este proyecto tiene la madurez suficiente para tomar una determinación, yo no voy a decir ni voy a presionar que se vote ni mucho menos, sería poco digamos que elegante por decirlo de alguna manera, porque los elementos existen, yo reconozco, ya lo he dicho en todas las sesiones el gran trabajo que la Senadora Nadya y todos lo reconocemos, ha hecho, pero volver otra vez a otra comisión honorable Senador Honorio, a otra comisión no es nada distinto en palabras castellanas que una dilación, porque de hoy al martes no vamos a solucionar temas de tan grueso calibre, como estos como ya se ha demostrado una y mil veces, entonces esto tiene dos salidas, una, le damos a través del mismo Proyecto, Senadora Nadya, una orden y me disculpan el término no es desobligante, al Gobierno nacional de que en el término de 6 meses o un año haga los estudios rigurosos correspondientes, para que nos digan con estudios concretos que no existen en Colombia, porque no existen, usted leyó de Campamento que lo conocíamos y el de Caldas, nosotros tenemos 25 que he solicitado a todas las ciudades, ya lo expuse aquí en la pasada Sesión, 25 conceptos de pronunciamientos, no existe, no existe doctor Luis Emilio, no existe, pero además mire lo que dice este concepto, que más nos vamos a reunir con la Ministra, solamente les anexo este, dice: *con la prohibición del uso del Asbesto sin estudios en el contexto nacional, estaríamos abriendo la puerta a que las industrias que hacen uso de otras sustancias clasificadas por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer en el grupo 1 tales como Carbón, tal, tal, etc.*

Estaríamos abriendo la puerta, no nos metamos mentiras y la Ministra después de que firma esto, nosotros nos vamos a reunir con ella, entonces va a cambiar el concepto ¿por una reunión podamos hacer con ella?, después de que está firmado aquí por la Ministra Clara López Obregón, ¿lo cambiará con una comisión?, no, con todo respeto, no me lo vayan a interpretar mal, pero no sería, no es responsable ni lo uno ni lo otro, ni es responsable aplazar esto hasta el próximo martes sin tomar una determinación, si la autora quiere que lo congelen, me parece muy bien, pero eso, de la Comisión Presidente no es responsable, ni mucho menos es responsable que nosotros vamos a tratar a buscar aquí, con todo el auditorio que nos escucha y con todo el país, que en la repetición por el Canal Congreso, también se da cuenta de lo que aquí planteamos, no sería responsable que nosotros dijéramos que vamos a aplazarlo hasta el próximo martes y que el próximo martes, entonces, si hacemos una reunión milagros con la Ministra, ella cambia de parecer, no, yo creo que las cosas aquí están completamente dadas concretas y claras, la conclusión es muy sencilla, lo primero es que no tiene estudio el Gobierno nacional con relación a este tema específicamente del Asbesto que se produce en Colombia, la única mina en Campamento, esa es la verdad.

Lo segundo es que ninguno, ninguna de las investigaciones que se han hecho, de las visitas que hemos realizado a las fábricas etc., etc., expresan una gran preocupación por este tema, en ninguna, ni en Cali, ni en Sibaté, ni en Campamento, ni en Barranquilla y usted lo acaba de expresar, en Manizales, en ninguna, la asociación certifica todo lo contrario, etc., etc., entonces señor Presidente, escuchando a la señora Ministra yo sí con la mayor cordialidad creo que nombrar otra comisión es seguir dilatando un tema que nos tiene que abrir espacio para continuar debatiendo los demás Proyectos que están en la Comisión correspondiente y en el Congreso en su conjunto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ha solicitado el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente muchas gracias, miren este partido se ha caracterizado por no buscar alternativas de dilación frente a los distintos proyectos de ley que se traen al Congreso de la República, muy por el contrario, entre otras Senador Soto, quien me suscita a mí la inquietud es usted cuando hace su intervención frente al planteamiento del Ministerio de Trabajo y usted mismo en su intervención habla de que se introduce un nuevo elemento que es el que trae el Ministerio de Trabajo a través de la Viceministra, por eso yo hago la propuesta respetuosa de la comisión, que no es con ningún otro fin, del que se analicen los nuevos elementos, a efectos de que nosotros los Senadores tomemos la mejor decisión, ¿cuál?, ojo con el riesgo salud que se ha planteado en este proyecto por parte de la autora la Senadora Nadya Blel y con la preocupación laboral que entre otras, usted es uno de los que la tiene por lo que le he escuchado en los planteamientos que ha presentado. Mi Proposición va es en ese sentido, que la comisión revise estos nuevos elementos y tome una decisión y fíjese que no es dilatando, es el próximo martes donde ya deberemos fijar cada uno de nosotros las posiciones de acuerdo a los elementos recogidos y a las sugerencias de la Comisión Accidental, no es otro el propósito Senador Soto y señor Presidente el que yo dejo planteado en esa proposición que respetuosamente he presentado en el día de hoy. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

La Senadora autora del proyecto, Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, para agradecerle sobre todo a la señora Ministra por acompañarnos, bienvenida a esta comisión, al doctor Alejandro Gaviria que siempre nos acompaña, agradecerle una vez más porque esta es la segunda vez que cuando a esta problemática el Ministro se ha hecho presente, manifestándonos sus consideraciones; asimismo, se reunió el señor Ministro con una Comisión Accidental que designamos, lastimosamente en esa Comisión no contamos con la presencia Senador Soto, con su presencia.

Yo quiero acogerme a la proposición del Centro Democrático y del Senador Pulgar, creo que sí es posible cambiar de decisión, incluso varios de los ponentes a

pesar de que en un principio nos acompañaron en esta ponencia, al final tomaron un camino diferente. Hoy en día sí hay nuevos elementos, incluso señor Presidente quiero también que haga parte de estudio el dictamen de la ARL Positiva, que al parecer algunos aquí desconocen, donde en tres ocasiones la mina ha incumplido con los límites permitidos en el aire del uso del asbesto, a raíz de esto el Ministerio de Trabajo inició un proceso sancionatorio en el mes de abril, entonces quiero también que haga parte de ese estudio, estos documentos, así como los estudios de morbilidad y mortalidad del municipio de Campamento y de Sibaté que creo que son muy importantes que se analicen, ya que lastimosamente la unidad médica con la que cuenta en el municipio, no cuenta con una unidad de oncología y como estas enfermedades tienen periodos de latencia muy grandes, de 20 o 30 años, es muy difícil vincular las enfermedades producto del asbesto. Por eso me acojo a esta petición y simplemente para también dejar claro que sí, en Manizales sí hay casos de asbesto, aquí tengo 5 precisamente donde se reconoce la causa de la enfermedad Neumocosis, debida al asbesto y a otras fibras minerales, aquí hay 6 casos que se los haré llegar al Senador Luis Emilio, como Senador de esa región para que usted también le haga seguimiento y acompañamiento a todas estas familias que han sufrido los estragos del asbesto.

Por lo tanto señor Presidente, yo le solicito muy amablemente que votemos la proposición del Senador Honorio y que hagamos esa Mesa de Trabajo con los representantes de cada una de las bancadas, esta comisión tiene que ser propositiva y el Gobierno también, esta no es la primera vez que se presenta un proyecto que ha buscado regular el uso del asbesto, lastimosamente hoy en día si no contamos con una investigación científica en Colombia, pero a bien lo dijo el Ministro, es muy difícil sobre todo porque estas enfermedades tienen un periodo de latencia muy grande, pero sí hay pronunciamientos de organismos internacionales, que siempre han sido los órganos rectores en muchas de las decisiones que se han tomado en este país.

Quiero recordarles a muchos de ustedes porque yo no hacía parte del Congreso, que aquí se prohibió el uso del mercurio y ahora les pregunto, ¿qué investigación científica se hizo relativa a esa materia?, por eso señor Presidente le solicito que votemos la proposición y que continuemos con el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Moción de réplica por parte del Senador Soto y el uso después de la palabra del Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente para hacer la precisión honorable Senadora, que no estuve porque estaba presidiendo la Comisión de Ordenamiento Territorial, no porque no haya tenido la responsabilidad de hacerlo y porque no acuda a cumplir con mis deberes. Segundo, pero sí me he tomado el tiempo suficiente para hacer el trabajo investigativo y conversar con los diferentes actores correspondientes y por esa razón he tenido la posición que he tenido, no tiene ninguna otra razón sino hacer un trabajo y tomar una decisión con absoluta responsabilidad desde esta curul que me ha dado la democracia. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Jorge Iván.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenos días para todos y para todas, esta no es una circunstancia sencilla, es una circunstancia donde estamos poniendo a competir dos derechos fundamentales, el derecho al trabajo y el derecho a la salud y a la vida digna y nos llenamos todos de argumentos para poner a competir esos dos derechos, argumentos todos legítimos, argumentos todos valiosos y argumentos que son ofrecidos con diligencia por los diferentes grupos de poder que están enfrascados en la discusión y hay cosas que seguramente en Colombia no tengamos la evidencia suficiente para poder definir al respecto.

Pero yo sí quiero hacer alerta a dos temas: la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Naciones Unidas, el Instituto de Cancerología de los Estados Unidos de Norteamérica, el Instituto de Cancerología de la Unión Europea han señalado en sendos documentos los peligros y riesgos del asbesto en sus diferentes modalidades, circunstancias que ha motivado a que gran cantidad de países del primer mundo como Canadá, Rusia, Francia, Holanda hayan reducido sustancialmente el uso del asbesto y lo han reducido porque el asbesto en exposición sistemática al individuo provoca cáncer, mesotelioma y muerte.

Si lo que queremos aquí escuchar es que si está bien o está mal, cada uno de nosotros puede funcionar en la vida de acuerdo a los pisos y a la información que nos ofrece y yo debo funcionar con respecto a una globalización que interpreto de una forma distinta, no a la globalización que nos impone salarios baratos, que nos impone trabajos no apropiados, que nos impone limitaciones de orden tecnológica, que nos homogeniza en términos culturales y estéticos, sino también la globalización que provee al mundo entero de información valiosa para tomar decisiones. Bajo ese enfoque que yo tengo de la globalización, hay ciertos procesos que nos podemos ahorrar como mundo, no tenemos todos que adelantar las investigaciones milimétricas, cuando países con la oportunidad investigativa apropiada han desarrollado lo propio, eso nos podría ayudar a tomar decisiones, pero también estoy de acuerdo con el tema del derecho al trabajo, cómo no pensarlo 60.000 empleos, cómo no pensar en las fábricas de Yumbo o de Manizales, como no pensar en la gran cantidad de personas que tienen en su casa un elemento de asbesto, yo se los quiero decir solamente como médico, tengan cuidado, la exposición al asbesto provoca mesotelioma y cáncer, se mueren, el periodo de latencia es largo, prologando, no se trata de que alguien llegue aquí con un arma de fuego y nos morimos de inmediato, el periodo entonces es inmediato, se trata de exposiciones crónicas para poder tener la enfermedad, de 10, de 15, de 20, de 30 años, selectivas, en ocasiones selectivas.

Pero tendremos que aprender en nuestro Congreso de la República a recoger los temas y tendremos que aprender en nuestro Congreso de la República a aprender a solucionar temas entendiendo las complejidades que ello atañe, por ejemplo y es muy interesante el concepto del Ministerio del Trabajo, lo voy a guardar como un gran documento, porque el Ministerio del Trabajo no solamente debe prevalecer la importancia del empleo, sino de prevalecer la importancia de la salud y el derecho a la vida como argumento, pero buscando las tareas que debe hacer una sociedad, la sociedad debe

por ejemplo, señalar que la investigación en salud en Colombia es limitada, que es limitada en Campamento, que es limitada en Manizales, que es limitada en Cali y en Yumbo, porque no identifica con diligencia y responsabilidad las muertes que han ocurrido producto de cáncer pulmonar o producto de asbestosis, eso debe hacerse y esta debe ser la oportunidad para nosotros hacer ese tipo de señalamientos, pero el otro señalamiento, nosotros tendremos que proveernos de la tecnología apropiada, sea de corto, mediano o largo plazo, tendremos que hacerlo y sea en el corto, mediano o largo plazo, debemos como sociedad colocarnos parámetros sobre cierta tecnología y sobre ciertos tipos de empleo, tendremos que hacerlo, porque si no lo hacemos, como sociedad no damos saltos al desarrollo y al progreso.

Yo pensaría que nosotros no resolvemos nada en una nueva comisión de 8 días, no lo resolvemos, esto no es una comisión de 8 días, nosotros debiéramos decir que el Ministerio de Salud debe ser mucho más expreso en las investigaciones que adelante con respecto a la asbestosis en Colombia y al mesioteloma, por ejemplo, y debiéramos darnos oportunidades de mediano y largo plazo, para que ese tipo de investigaciones validen políticas de largo plazo, que no son de 4, 5, pueden ser de 10 y 15 años, pero que se deben ir asumiendo desde momentos tan complejos como este.

Cierro, señor Presidente, no podemos colocar en discusión lo inmediato con lo estratégico, preservar los empleos sí, pero también preservar la vida, démonos la oportunidad, de pronto señora ponente, señora autora del proyecto, de pronto si nosotros nos aproximamos en algunas investigaciones que dejamos de adelantar, periodos de transición de 15 y 20 años, procesos que vayan adelantados a aquellos sitios donde el asbesto provoca daño inmediato a los jóvenes expuestos, jardines infantiles, colegios, cárceles, centros de salud, puede ser una muy buena ruta. Yo quiero invitarlos a que revisen cuando tengan un chance en el Internet, revisen, las formas como se manipula el asbesto y van a entender la preocupación que tiene la Senadora Nadya, una preocupación legítima y lógica, como es legítima y lógica la preservación de los empleos que aquí se plantea. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, miren, vamos por solicitud de la Coordinadora ponente, ella se anexa a la proposición del Centro Democrático, hoy hay unos nuevos conceptos como el del Ministerio del Trabajo que no lo teníamos, creo que en honor a la verdad, así como la vez pasada me solicitaron que escucháramos al Ministerio de Salud, al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Hacienda que hoy no vino, tampoco Hacienda ha venido, Trabajo ya vino y Salud también, pero no, no, Hacienda no vino hoy a esta comisión; ojo con lo que estoy diciendo, permítame un segundo porque a la Ministra le vamos a dar el uso de la palabra, claro que sí, pero no podemos estar en dilaciones como lo han dicho. La vez pasada me solicitaron que querían escuchar al Ministerio de Salud, al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Hacienda y lo acepté como Mesa Directiva, hoy la parte del Centro Democrático del Partido Centro Democrático, un sector del Partido de la U y la Senadora autora me ha solicitado que exista dicha subcomisión y no solamente se queda con estas tres entidades, sino también invita a que esté en la subcomisión la ARL Positiva, entonces yo pienso que en aras de la equidad,

que es lo que nos ha caracterizado en esta Mesa Directiva y sabiendo que este proyecto no genera consenso, pero sí disenso, es importante de que exista esta subcomisión pero acompañado por el Gobierno, en una reunión fijada en fecha en la Presidencia de esta Comisión y con resultados a la fecha para venir a votar antes de que finalice esta Legislatura, que ese es el compromiso que tenemos, esta subcomisión queda integrada de la siguiente manera y quedan: Senadora Nadya Blel por el Partido Conservador; por el Partido de la U, el Senador Soto; por el Partido Liberal la Senadora Sofía Gaviria; por el Partido Centro Democrático, el Senador Honorio Henríquez; por el Partido Polo Democrático, el Senador Jesús Alberto Castilla; por el Partido Verde, el Senador Jorge Iván Ospina; por el Partido MAIS, el Senador Luis Évelis Andrade y por mi Partido este humilde servidor, no va a tener coordinación, lo que sí pedimos señor Ministro de Salud y señora Ministra del Trabajo, es que a esa reunión que ha de realizarse y que lo vamos a fijar fecha después de la intervención de la señora Ministra del Trabajo en la Comisión Séptima asistan por sus entidades, las personas más técnicas en la materia, lo mismo señor Secretario convoque a Positiva y al Instituto Nacional Cancerológico a que vengan a la cita y que vengan los más técnicos y que venga y yo le voy a encomendar a los señores Ministro de Salud y a la señora Ministra del Trabajo, que le toquen la puerta al señor Ministerio de Hacienda su colega, para que también venga a dicha reunión, de ahí se tomarán decisiones, amparados en lo técnico, señora Ministra tiene usted el uso de la palabra. Esperemos escuchar a la Ministra y luego damos la palabra.

Ministra del Trabajo, doctora Clara López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, permítame darle un saludo muy especial a la Comisión Séptima del Senado de la República en esta mi primera intervención en la que fui representada por la señora Viceministra, la doctora Mariela, por cuanto estaba a la misma hora en la Comisión Séptima de Cámara interviniendo sobre un proyecto de ley relacionado con las tripulaciones aéreas, pero quisiera aprovechar esta corta intervención, para respaldar el concepto del Ministerio del Trabajo y plantear la necesidad de que se haga una muy importante distinción entre el Asbesto que está absolutamente comprobado que es cancerígeno y que ha sido prohibido en muchos países del mundo, el Asbesto Azul y el Blanco, el Crisotilo que tiene conforme a los compromisos adquiridos por Colombia ante la Organización Internacional del Trabajo, uso seguro, uso seguro que le corresponde al Ministerio del Trabajo, vigilar, inspeccionar y controlar, de ahí que hayamos abierto la investigación de la que habla la Senadora Blel, porque en visita de inspección a la Mina en Campamento, pudimos verificar registros por encima del uso permitido, el uso permitido que hace seguro el Asbesto.

Uno no puede convertir el incumplimiento en la norma, en fundamento para la prohibición de un elemento cuyos sustitutos también están bajo sospecha y sindicación de ser cancerígenos, quiero decirles que la organización internacional IARC ha pedido que se dé prioridad a ese organismo internacional para investigar conforme lo solicita el Senador Ospina, cuando dice que miremos los estudios a nivel internacional como referente, pues ha pedido que se priorice el examen y la investigación de muchos de estos materiales sustitutos porque tienen exactamente el mismo efecto, sino que tampoco ha sido estudiado. Entonces en ese orden de

ideas, me parece que tenemos que ser pues muy muy prudentes, no solamente por el derecho al trabajo, sino porque la seguridad industrial o como se dice ahora, la seguridad en el trabajo tiene que ser garantizada y vamos a insistir en ello desde el Ministerio del Trabajo para evitar que se destruyan empleos cuando podemos actuar de manera seria para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo sin necesidad de acudir a esas prohibiciones y, finalmente, decir que saludo la comisión, iremos a ella con mente abierta, pero quisiera resaltar algo mencionado por el Senador Castilla y que hace muy necesaria la presencia en esa subcomisión, de esa comisión en el Ministerio de Hacienda, porque si se va a prohibir un elemento con tan profunda repercusión, pues estamos hablando de la necesidad de hacer un plan de inversiones del Estado para garantizar la reconversión de un municipio entero a una actividad económica diferente y lo que suceda a lo largo de toda la cadena productiva, así es que no es de poca monta y si necesitaríamos tener el concepto del Ministro de Hacienda sobre los costos que implicaría esta prohibición. Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Ministra del Trabajo, queda notificada la reunión y les pedimos la especial colaboración a ustedes señores Ministros, con Hacienda. Los Ministerios que hoy han hecho presencia de Salud, Trabajo, Instituto Nacional Cancerológico y la ARL Positiva, el jueves nueve (09:00 a. m.) de la mañana en la Presidencia de la Comisión, este jueves, la reunión, este jueves aquí nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente corrige: La citación queda para las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, el jueves 2 de junio en la Presidencia de la Comisión, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, con citación al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, señora Viceministra, señora Ministra quedan notificadas en estrado, jueves, ocho (08:00 a. m.) de la mañana, no hay necesidad de mandarles más papeles, quedan notificados en estrado, notificaremos solamente al Ministerio de Hacienda y al Instituto de Cancerología y a la ARL Positiva.

Punto siguiente en el Orden del Día, señor Presidente: **Proyecto de ley número 130 de 2015 Senado, 096 de 2014 Cámara.** Título: *por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.* De paso y con la venia del señor Presidente, electrónicamente les envié la información de que mañana esta Comisión Séptima del Senado va a evacuar proyectos de ley, el control político sobre pandillismo que estaba programado para mañana miércoles 1° quedó aplazado para el jueves 9; en consecuencia, el espacio que queda libre de mañana de control político se va a llenar con votación de proyectos que se anuncien en el día de hoy.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mire, vamos a dar inicio al proyecto de ley, siguiente punto del Orden del Día. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, yo aquí tengo en mis manos

señor Secretario la proposición que vamos a radicar ante el Presidente de Senado y Cámara, démela por favor, acá está. Mire Senadora Sofía, esta es con referente al proyecto de ley, la solicitud de corrección del reparto del **Proyecto de ley número 244 de 2016, por medio de la cual se regula el plan de alimentación escolar, se crea la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar, se modifican disposiciones entre otros.** Aquí estamos solicitando, señora Senadora, que no existió el principio de la especialidad y estamos soportando el escrito que le estamos no solamente enviando al señor Presidente de la Cámara de Representantes, sino también al Presidente del Senado de la República, para que tenga conocimiento y convoque a los 7 Presidentes de Comisión, para dirimir el conflicto de competencias, tal y como lo establece la norma vigente. ¿Qué quiere decir esto? Estamos pidiendo que no se estudie el proyecto, hasta que no exista esto; ahí se les va a hacer pasar a cada uno de los Senadores, para su rúbrica.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 130 de 2015 Senado, número 096 de 2014 Cámara: *por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.* Informe de Ponencia para Primer Debate Senado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2016, consta de trece (13) artículos. Ponentes honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez*, presente; honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*, presente; honorable Senador *Nadya Georgette Blel Scaff*, presente; honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, presente; honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, presente; honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*, presente; honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, Coordinador.

Senador Luis Évelis, por orden alfabético, estricto orden alfabético para que presida por favor.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Antonio Correa, tiene usted la palabra para que sustente el proyecto de ley.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Miren, la sesión pasada hicimos la socialización del proyecto con la intervención de este ponente y del señor autor, Senador Mauricio Lizcano; quedamos en que para el presente día se sometía a consideración. Señor Presidente, le pido el favor en este proyecto de ley que tiene trece (13) artículos, el artículo 1°, el artículo 4°, el artículo 7°, tienen proposición, tiene una proposición el artículo 1° del Senador Jorge Iván Ospina, el artículo 4° tiene del Senador Jorge Iván Ospina y el artículo 7° tiene una proposición del Senador Jorge Iván Ospina y existen unas proposiciones nuevas de este ponente con el Senador autor del proyecto Senador Lizcano, que serían, modificaciones al artículo 5° como viene en la ponencia uno, el artículo 5°, modificación al artículo 4° como viene en la ponencia, el artículo 4° tiene dos proposiciones y son dos proposiciones, una al artículo 5° y una al artículo 4° y una al artículo 12 que no la tengo, por favor tenga la amabilidad Senador Soto, a ver le pido

el favor para irlo radicando en Secretaría, entonces yo les pido un favor mientras el Senador Soto radica, aquí está, aquí está, el Senador Soto, es una proposición supresiva.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Presidente, disculpe Presidente, lo mismo, tenemos cuatro proposiciones para aportarle a este tema, gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Por favor radicarlas aquí en Secretaría.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, certifiquenos apenas tenga todas las proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia, señor Presidente, es el inmenso favor que les pido, porque nos queda difícil someter a votación algo de lo cual en Secretaría no reposa.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Los Senadores y Senadoras que tengan proposiciones hacerlas llegar a Secretaría para su respectiva radicación.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente vea, yo le pido un favor de que nos dé una excusa, porque estas son cosas anormales, porque no tenemos las proposiciones, son radicadas ya, entonces, por colegaje con los compañeros las esperamos unos 5 minutos que nos radiquen en Secretaría para poder tener variedad diáfnas, pero mientras tanto yo sí le pido el favor de que aproveche que está el señor Ministro de Salud aquí, que nos vaya dando su concepto.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Entonces, siendo así le damos la palabra al señor Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Gracias señor Presidente, buenas tardes ya para todos. Déjeme empezar porque aquí hay una coincidencia que yo tengo que señalar, hoy es el Día Mundial Sin Tabaco, se conmemora el Día Mundial Sin Tabaco y yo creo que vale la pena señor Presidente, Senadores y todo el mundo, señalar algunas de las cifras relevantes para esta discusión, la prevalencia de consumo de tabaco en Colombia es aproximadamente del 13%, ha venido disminuyendo en los últimos años como consecuencia de un conjunto de acciones de salud pública que tenemos que proteger y yo creo que parte de la discusión que vamos a tener, es cómo proteger esos avances de salud pública, yo creo que este día también es bueno que el país conozca plenamente, que cada año mueren 26.000 colombianos, hay 26.000 muertes asociadas al consumo de tabaco, esto le cuesta al sistema de salud aproximadamente 4 billones de pesos anuales, los recaudos de impuestos al tabaco con una décima parte, apenas 400 mil millones de pesos, esto también es bueno que lo tengamos en cuenta. El mundo avanzó en la...

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Quiero pedirles un poco de silencio a las personas en la sala, para que podamos escuchar.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Bueno, gracias Presidente y gracias Senador Delgado, a ver si podemos avanzar en la discusión, estaba diciendo entonces que hoy se celebra coincidentalmente el Día Mundial Sin Tabaco, estaba señalando algunas de las cifras, las más notorias hablan de 26.000 muertes asociadas o relacionadas con el consumo de tabaco en nuestro país, 26.000 muertes cada año, insisto, repito, reitero, 4 billones de pesos aproximadamente le cuesta al sistema de salud, las patologías, enfermedades asociadas al consumo de tabaco, hay una comparación relevante en estos asuntos de salud pública y es que los impuestos al tabaco son apenas una décima parte a los costos asociados al consumo, el recaudo es de aproximadamente 400 mil millones de pesos y vuelvo y repito, los costos asociados al sistema de salud son de 4 billones de pesos.

Hace 10 años el mundo avanzó en un aspecto interesante que me recuerda la intervención que hizo algunos minutos el Senador Jorge Iván Ospina, cuando hablaba de formas favorables o benéficas globalmente de la globalización, una de esas formas de globalización importantes Senador Jorge Iván Ospina, tiene que ver con el Convenio Marco antitabaco, que señala una serie de responsabilidades a los Estados que lo suscriben, Colombia lo suscribió en el año 2008 y ha venido avanzando en algunas dimensiones, tal vez la más importante es lo que tiene que ver con el monitoreo, con ambientes libres de humo, fuimos uno de los primeros países de la región en tener ambientes libres de humo y en prohibir de manera explícita la publicidad que tiene que ver con tabaco también. Esas medidas vuelvo y repito, han resultado o han tenido como consecuencia, una disminución importante en la prevalencia de consumo de tabaco, si uno compara por ejemplo a Colombia en el ámbito latinoamericano, tenemos una prevalencia que es muy inferior a la que tienen los países del sur del Continente, Chile, Argentina, Uruguay, entre otros.

En algunos temas todavía tenemos una agenda pendiente, en unos pocos meses o semanas casi, se comenzará a discutir en el Congreso de la República, la muchas veces anunciada Reforma Tributaria, yo creo que ese va a ser un escenario ideal para que el país discuta una aumento a los impuestos al tabaco que son muy bajos en Colombia en el contexto latinoamericano y global, tenemos los impuestos más bajos en la región latinoamericana después del Paraguay y en eso estamos incumpliendo de manera explícita el Convenio Marco antitabaco, esto es, vuelvo y repito el país tiene que afrontar esa discusión y seguramente la discusión se dará en la próxima Reforma Tributaria estructural o como quiera llamarsele.

En los temas de advertencia sanitaria, si ustedes miran las cajetillas en Colombia y las comparan con lo que está ocurriendo en otros países del mundo y de América Latina, todavía tenemos una advertencia que ocupa el 30% de las cajetillas, que es un porcentaje relativamente bajo, hoy celebrando el Día Mundial Sin Tabaco, el tema es moverse en el modelo regulatorio australiano donde ya hay lo que se llama empaquetados simples, con la advertencia sanitaria y sin ningún tipo de publicidad por parte de la industria, esto para

señalarles que hay dos asuntos tal vez pendientes, el tema de los impuestos y el tema de las advertencias sanitarias donde Colombia en los próximos meses o años tendrá que moverse más agresivamente.

Todo esto me lleva a nuestro proyecto, nosotros hemos tenido conversaciones con algunos de ustedes, yo quiero decir lo siguiente, el objetivo del Ministerio con este proyecto, es que acoja de manera clara la recomendación de la Organización Mundial de la Salud y en eso hemos avanzado en los siguientes aspectos o dimensiones, primero en lo que tiene que ver con los temas de publicidad, promoción y patrocinios donde estamos acogiendo de manera estricta, teníamos una diferenciación semántica, Senador Lizcano, pero ya está saldada, de alguna manera como una última proposición, de ahí vuelvo y repito estamos acogiendo de manera expresa, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en los temas de publicidad, promoción y patrocinio. En los temas de ambientes libres de humo, también este Proyecto repito, reitero, porque a veces se ha dicho otras cosas en los medios de comunicación, este Proyecto está recogiendo las recomendaciones de la OMS, publicidad, promoción y patrocinio, se recogen las recomendaciones, ambientes libres de humo también. Así también con respecto al etiquetado, donde también estamos recogiendo las recomendaciones de la OMS y también en la protección de los menores de edad y de los no fumadores, que son como los 4 capítulos principales donde se hace esta regulación inteligente, donde de alguna manera el criterio nuestro en todas las reuniones, ha sido proteger las políticas públicas que han tenido éxito, no dar un paso atrás, sino proteger de manera clara, precisa, explícita, las políticas públicas de regulación del tabaco, en particular aquellas recomendadas por la OMS y convenidas en el Convenio Marco antitabaco.

Hay otros dos aspectos que yo quisiera mencionar que también son recomendaciones explícitas de la OMS y uno tiene que ver con evitar reclamaciones por riesgos sanitarios, reclamaciones futuras por riesgos sanitarios, por ejemplo si algo pasa con el dispositivo en eso también tenemos tranquilidad, que hemos avanzado y yo creo que hay otro punto donde también debemos ser explícitos y es que nuestras obligaciones en el interior o dentro del Convenio Marco antitabaco, dice que debemos evitar toda injerencia o influencia de la industria y aquí podemos decir que hemos actuado con total independencia en lo que está presente en este Proyecto de Ley. Entonces señor Presidente, yo creo que esa es nuestra intervención, hay dos o tres aspectos tal vez semánticos que debatir, pero en general yo creo que el día de hoy el Día Mundial sin Tabaco, podemos dar un paso para que este Proyecto recoja las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y reitero nuestros compromisos globales en el marco del Convenio Marco antitabaco. Gracias señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Correa tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente, mire ya aquí tengo qué artículos tienen Proposiciones modificativas o supresivas, el artículo 1° tiene una Proposición del honorable Senador Ospina, el artículo 4° tiene una Proposición del honorable Senador Ospina y una del Senador Lizcano y mi persona, el artículo 5° tiene una del Senador

Lizcano y mi persona, el artículo 7° tiene una proposición del Senador Ospina, el artículo 12 tiene dos proposiciones, una modificativa del señor Ex-Presidente Álvaro Uribe y una supresiva del señor Senador Soto y están uno, tres, cuatro artículos Nuevos, entonces, le digo algo señor Presidente, los artículos que le pido el favor de votar en bloque, son los que no tienen proposición alguna y donde hay presentadas dos Proposiciones que el autor y este Ponente acogen, que son: al artículo 2°, artículo 3°, artículo 8°, artículo 9°, artículo 10, artículo 11 y artículo 13, estos no tienen proposición. No nos han entregado el resto de proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con todo el respeto, frente al artículo 1° hay tres proposiciones, una del Senador Castañeda, una del Senador Ospina y una del Senador Soto, son aditivas.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Pásenoslo porque nosotros estamos al frente y no ha llegado nada.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Favor pasarla para que la puedan analizar si la acogen, pero Senador, hay dos intervenciones solicitadas.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Perdóneme porque quiero ahorrar es el tiempo para ustedes y para los honorables Senadores, miren yo les pido un favor, las que no tienen Proposición votarlas en bloque y quiero decir cuáles han sido acogidas de las proposiciones que ya han sido presentadas, las tres proposiciones del Senador Jorge Iván Ospina al artículo 1°, al artículo 4° y al artículo 7° fueron acogidas por el autor y el Senador Ponente. Las Proposiciones del Senador Lizcano también fueron acogidas que son al 4° y al 5° que no van en contravía, es el acuerdo con el Ministro, sí, entonces le hago una pregunta señor Secretario para agilidad, cuáles, vuelvo a leer las que no tienen Proposición señor Secretario, usted me corrige las que no tienen Proposición, escuchemos: el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 8°, el 9, el 10, el 11 y el 13 no tienen proposición.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, para no incurrir en ningún error, nuestra Secretaria Ejecutiva ya tiene aquí las Proposiciones que se han radicado a última hora, hay que multicopiarlas para poderlas organizar, porque es que a la Secretaría apenas acaban de llegar Presidente, hasta hoy a las doce (12:00 M) del día el único Senador que había radicado Proposiciones era el Senador Jorge Iván Ospina Gómez, tres Proposiciones, una al artículo 1°, una al artículo 4° y una al artículo 7°, en dos minutos nos han llegado siete, ocho proposiciones y hay que organizarlas, yo les pido dos, tres minutos mientras se organizan para poder votar con certeza.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Mientras se organizan vamos a darle la palabra primero al Senador Ospina y luego al Senador Castilla.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, con las buenas tardes para todos y para todas. Nosotros, yo inicio esta intervención por felicitar al Senador Mauricio Lizcano, por la oportunidad de esta ley, porque es importante que nosotros comencemos a regular aquello que es innovador y que ingresa al mercado, pero también quiero compartirles que este es un país que usualmente se señala sistemáticamente donde sus políticas públicas no funcionan, por ejemplo señor Ministro, no nos funciona la política pública de reducir el embarazo en la adolescencia, el embarazo en la adolescencia sigue siendo alto, sigue poniendo en peligro la vida de la madre y del niño, o por ejemplo no nos funciona la política pública en enfermedades transmitidas por vectores, sin embargo, este país ha tenido éxitos mayúsculos en la política antitabaco que debemos resaltar y ahí en esas políticas públicas que debemos resaltar, nosotros debemos de recoger elementos para las decisiones políticas futuras.

Yo les quiero compartir estos temas rapidito, miren si hemos sido exitosos como país, (pasa la próxima) que nosotros logramos reducir de 1993 al año 2007 de 21% de prevalencia en el consumo de cigarro a 12.8% de prevalencia, hemos logrado casi reducir la mitad del número de fumadores en Colombia, el concepto prevalencia son casos nuevos y casos viejos, un país que se da la oportunidad de reducir a la mitad el número de fumadores, es un país que viene aplicando una política acertada y es un país que con ello reduce el cáncer de pulmón, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, el enfisema, la bronquitis, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades cerebrovasculares, el cáncer de laringe y de boca. Nos está diciendo que la política aplicada durante estos años en relación al hábito de fumar ha sido una política bien aplicada, una política orientada a donde debe ser y esta Comisión Séptima en el año 2009 aprobó una ley que consolidó la política a adelantar y veámoslo, miren lo siguiente, del año 2008 al año 2013 se redujo la incidencia, el número de casos nuevos de fumadores, de 538.000 casos a 258.000 casos, es decir hemos reducido casi en 200.000 casos nuevos el número de personas que fuman en Colombia a partir de la política del año 2009 y con ello lo que hemos nosotros resaltado en mejoramiento de las condiciones de salud de nuestra comunidad, pero eso también fue resaltado por los organismos internacionales y por eso Colombia recibió un premio y recibió premio de la Organización Bloomberg Philanthropies donde resalta que Colombia es uno de esos países junto con la Organización Fes de liderazgo, donde una política anti tabaco se ha venido adelantando como debe ser.

Pero además de eso, quisiéramos decir que hay grandes diferencias de acuerdo a la región donde se adelanta la tarea y de acuerdo a los grupo de edad que se adelanta la tarea, observen que sigue siendo el sexo masculino el que más fuma sigue y aunque ha existido una gran reducción del tabaquismo en los hombres, sigue siendo importante el tabaquismo en ciertos grupos de edad como de 45 a 64 años, donde tendremos que ser insistentes y para fortuna de nuestra sociedad, sustancialmente menos el consumo del tabaco en la mujer, dado que consumen menos mujeres, pues menos riesgos para su salud y menos riesgos contra la vida allí se encuentran. En ese escenario, un escenario de éxito de una política pública contra el tabaquismo, es donde debemos de evaluar la ley que hoy se propone y no podemos a partir de esta ley, reducir los riesgos y reducir los éxitos logrados, si nosotros con la nueva Ley no

mantenemos el criterio que hemos obtenido, nosotros podríamos poner en peligro los desarrollos que la sociedad nuestra ha logrado en relación al tabaquismo, por eso las proposiciones que allí se incorporaron, pero adicionalmente reflexiones básicas que queremos nosotros hacerles a todos los que aquí están presentes.

La primer reflexión, una proporción muy importante de las empresas que producen cigarrillos electrónicos son las propias tabacaleras, la evidencia entonces señala por lo menos lo que nosotros hemos recogido, que eso podría significar que las tabacaleras están migrando a nuevos perfiles de negocio y están migrando a nuevos perfiles de negocio que pueden poner en peligro la estabilidad de una política pública como la que nosotros hemos logrado, si las tabacaleras son propietarias de las empresas de cigarrillo electrónico, uno se preocupa porque digámoslo de forma cierta, las tabacaleras nunca han estado interesadas en reducir el hábito de fumar, su majestad del dinero es más importante que la circunstancia de la salud, la vida de los colombianos y las colombianas o del mundo entero, esas entidades son Blue Exis, Green Smoke y Mac Teem, estas tres compañías productoras de cigarrillos electrónicos, son propiedad de tabacaleras, por eso la política de cigarrillo electrónico, tiene que ser una política tan exigente como la del cigarrillo normal, para evitar que sea la iniciación de nuevos fumadores.

Segundo elemento que a mí me parece muy importante resaltar, reciente informe adelantado por Nicholas Perry señala que los cigarrillos electrónicos son causa creciente de intoxicación por nicotina en niños, si los cigarrillos electrónicos son causa creciente de intoxicación por nicotina en niños, los requerimientos para que estos cigarrillos circulen, tienen que ser tan exigentes como los requerimientos que hoy tenemos para los cigarrillos normales, no podemos desfallecer en una política complementaria, pero además si usted es fumador y siendo fumador ha dejado el hábito y ha sustituido su cigarrillo normal por el cigarrillo electrónico, es apenas lógico y lo comprendemos, los niveles de nicotina que tiene este cigarrillo electrónico, son menores y los riesgos son menores a los del cigarrillo normal y puede ser un paso a superar el hábito de fumar, pero si usted se inicia en el cigarrillo e inicia con un cigarrillo electrónico, podría terminar en un cigarrillo normal y podría terminar en un cigarrillo normal porque cada vez la adicción a la nicotina va a demandar mayores miligramos de nicotina que podrá conseguir en el cigarrillo normal, por eso es tan importante que esta política que vamos a implementar, sea una política que nos garantice seguridad a la hora de no perder lo adelantado.

Señor Presidente en ese orden y dado en consenso que tenemos con el señor autor del proyecto, que tenemos con el señor Ponente del proyecto, vienen las proposiciones que son un poco más radicales en relación a la Ponencia inicial y en términos de la reglamentación del cigarrillo electrónico, se trata de no perder lo alcanzado, se trata de mantener una línea de trabajo que reduzca considerablemente y progresivamente el hábito de fumar en Colombia, se trata de reducir la carga de enfermedad al sistema de salud, cuando nosotros somos consecuentes con nuestras políticas antitabaco, se trata de reducir cáncer de pulmón, de reducir enfermedad pulmonar obstructiva crónica, de reducir con ello enfisema y bronquitis, reducir cáncer de boca y de laringe, reducir enfermedades cardiovasculares, reducir enfermedades cerebrovasculares, en ese sentido mi

Ponencia, es una Ponencia positiva, con la aplicación de las Propositiones presentadas. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

El Senador Correa ha debido salir por una situación de urgencia, va a seguir coordinando el Senador Edinson Delgado y el autor del proyecto. Entonces en su orden vamos a darle la palabra al Senador Castilla, ya la había solicitado y luego al Senador Soto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero pedirle a esta Comisión que dejemos la carrera para aprobar este proyecto, hay un afán aquí desahogado en que salga muy rápido en que se apruebe, quizá en unos proyectos de interés social no había visto yo tanto interés como en este y lo primero que quiero compartir con el país, es que es lamentable que hoy que es el día para dejar de usar el tabaco, se vaya a aprobar aquí una ley que estimula el uso del tabaco, no es cierto que los sistemas electrónicos de administración de nicotina sean para abandonar, aquí se está utilizando como mecanismo de entrada al consumo de cigarrillo, yo quiero dejar esa primera constancia y es muy lamentable que desde el Ministerio de Salud se impulse un proyecto de estos, porque lo que está es en detrimento de la salud y no puede generarse entonces aquí como lo plantea el señor Ministro, una necesidad de regular los impuestos, porque va a ver mayor consumo de tabaco, mayor impuesto, mayor ingreso para el país, sobre eso hay que ser precisamente claros, yo lamento profundamente que esta Comisión que ha abandonado el interés por unos proyectos muy importantes para la sociedad colombiana, hoy genere tanto entusiasmo con el proyecto de ley que estamos discutiendo y es que no se ha convocado a las Universidades, a los Sindicatos de la industria del tabaco, sería necesario escuchar a la gran Junta Médica, a las Sociedades Científicas, a los ambientalistas, a las Veedurías Ciudadanas, a ver qué opinan sobre un proyecto que no regula lo relacionado con los componentes del cigarrillo electrónico, de ninguna manera está estableciendo condiciones sobre qué tiene ese cartucho, desconoce las regulaciones de la Ley 1335 de 2009 y le permitirá entre otras cosas, utilizar estos sistemas electrónicos de administración de nicotina lo serán en un espacio público prohibido en la Ley 1333 pero no para este tipo de mecanismos.

Yo quiero recordar señor Presidente que la regulación que se pretende hacer del uso de estos dispositivos por llamarlos así o los sistemas electrónicos de administración de nicotina, deben hacerse respetando el marco jurídico nacional y el internacional que existe sobre el control del tabaco, entonces en ese sentido señor Presidente, yo sí quiero pedirle a las ponencias que nos digan, si se está cumpliendo con lo ordenado por la Organización Mundial de la Salud en materia de la regulación, un primer aspecto de la directiva tiene que ver con que el trámite de regulación esté protegido contra intereses comerciales creados de la industria tabacalera y es evidente el lobby que están haciendo las empresas tabacaleras para que se apruebe una Ley que incentiva, que estimula el uso del tabaco.

El segundo aspecto señor Presidente donde el respeto por el artículo 19 de la Ley 1335 que prohíbe utilizar o consumir tabaco o mejor dicho, mantiene el respeto por los ambientes libres de humo, el artículo 4º de este proyecto de ley, no establece esa misma prohibición que existe para el cigarrillo, contemplado en

el artículo 19, que me digan aquí, que le digan al país, donde está la prohibición al patrocinio por parte de las empresas a eventos deportivos, que está establecido en el artículo 17 de la Ley 1335 de 2009, aquí no se establece y una imperativa necesidad de que aquí sí está para el Gobierno, es que nos digan entonces cuáles son los procedimientos y cuáles son las competencias que se tiene para conocer las sustancias que contienen esos cartuchos para asegurar la calidad del producto y para definir también los límites de concentración de la nicotina, eso no está establecido.

De manera entonces señor Presidente y Senadoras y Senadores de esta Comisión, que no es cierto que hoy se aproveche el día de conmemorar o para llamar a dejar el tabaco, para aprobar una ley que incentiva el consumo, que está dedicada a iniciar a jóvenes en el consumo del tabaco y no es cierto entonces que aquí se esté intentando reducir, yo propondría que si queremos hacer algo por la salud de los colombianos, si estamos tan preocupadas y tan preocupados, debería haber la prohibición total del cigarrillo electrónico como se conoce a este sistema electrónico de administración de nicotina y una prohibición al uso del tabaco para ver qué tanto es lo que somos tan comprometidos con el país, repito, yo quiero decirle al país que en el tiempo que llevo en esta Comisión pocas veces he visto tanto interés en un proyecto como el que aquí se está expresando, porque el lobby de las empresas es muy grande para que se apruebe este proyecto de ley y debería ser la Comisión Séptima más responsable con el país, esta es una ley para incentivar el consumo y de ninguna manera para desestimularlo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Permitame Senador Lizcano, el Ministro ha solicitado una aclaración e interpelación.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera hacer una pequeña interpelación, yo no creo Senador Castilla que se pueda decir de ninguna manera, que lo que estamos haciendo aquí incluso con la aceptación del Ministerio de Salud y Protección Social, es aprobando una ley para estimular el consumo de tabaco o de cigarrillo, tal vez su interpelación está basada en la comparación que se hace entre nuestro concepto actualmente y lo que se dijo en primera instancia cuando se trató de plantear la prohibición absoluta y yo quiero decirlo claramente, lo que demuestra la experiencia colombiana en los años recientes, es que una regulación inteligente como ha sido la del tabaco y lo documentó de manera clara el Senador Jorge Iván Ospina, es mucho más eficaz que la prohibición, ya lo dijo el Senador Ospina, mire lo que ha pasado en los últimos años, hay una disminución sistemática de las prevalencias, miremos qué ha pasado con la prohibición, con el consumo de sustancias psicoactivas, la prohibición en ese caso ha estado acompañada de un aumento continuado, las prevalencias de último año o de último mes, de marihuana por ejemplo con prohibición absoluta, se han multiplicado por dos y dos y medio en este país en los últimos 15 o 20 años. Es equivocado entonces decir que la prohibición absoluta va a ser la forma de tener impactos o efectos positivos sobre la salud pública, hoy en día sin ley, sin regulación estamos en un mundo anárquico, todo cabe es el peor de los mundos, por lo tanto lo que hemos dicho este es un misterio desde el primer comienzo es la salud públi-

ca, esta de primera y vamos a respetar tanto esa globalización inteligente que señalaba el Senador Ospina hace un rato, esto es de manera estricta el Convenio Marco antitabaco y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Yo noto que en su intervención hay dos preocupaciones puntuales, específicas, peculiares que creo que van a ser subsanadas con dos Proposiciones que están siendo circuladas, una tiene que ver con la inclusión de la prohibición al patrocinio, no solo la publicidad, sino también al patrocinio, eso va a quedar subsanado con esa proposición que creo que tiene la firma de varios Senadores. Y la otra con el tema de los ambientes libres de humo, hay otra para los ambientes libres de humo que también está siendo subsanada y yo creo que la sociedad civil ha jugado un papel importante aquí, les agradezco a ustedes que también nos han llamado la atención sobre eso.

Yo creo que con eso logramos obedecer el Convenio Marco de manera estricta o de hacer las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud y movernos a una regulación que si uno mira la regulación del tabaco, no está presentando o no se está prestando para ningún esguince y yo creo que eso es mejor, es claramente un escenario favorable con respecto a la situación actual, que es una situación de ausencia de una regulación eficaz. Entonces yo quisiera señalar que la coincidencia no es irónica, sino yo creo que es positiva, es en este día hoy yo creo que sí podemos avanzar como comunidad con los aportes de todos, yo no sé qué ajustes podrán hacerse en el Marco para tener una regulación inteligente que proteja los logros de salud pública que este país ha venido logrando y que como ya se dijo, es un ejemplo para el mundo, eso es lo que queremos, es eso.

Yo creo que tenemos coincidencias Senador Castilla, en los objetivos, ambos queremos lo mismo, estos proyectos regulatorios siempre son complejos y siempre involucran algunas disposiciones técnicas y semánticas, pero yo creo que aquí hemos podido venir avanzando en un proyecto de ley que yo creo que tal vez no nos dé tranquilidad plena porque en estos temas tener tranquilidad plena siempre es imposible, pero yo creo que este es un Proyecto que avanza decididamente en lo que debe ser nuestro único objetivo que es proteger la salud pública de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, ha solicitado la palabra el Senador Ospina, sobre lo que ha planteado el Senador Castilla y entonces si es sobre eso, la palabra, discúlpeme señor autor, vamos a dar la palabra al Senador Ospina, al Senador Lizcano y el Senador Soto tiene paciencia, vamos a darle la palabra después.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Nada más lejano Senador Castilla, que yo sentándome con un tabacalero o aceptando un lobby por parte de las tabacaleras y yo con todo afecto y también con muchísima seriedad le digo que no puede hacer un señalamiento de ese orden y no lo puede hacer incluso cuando nosotros colocamos tres proposiciones que van orientadas precisamente a los elementos por usted planteados, proposiciones claras en términos de lo que debe decir la cajetilla en términos de los espacios libres de humo y en términos de productos sucedáneos en el artículo 1º. Lo que sí creo es que no puede existir sin re-

gulación y que algo que está introduciéndose al mercado y que seguramente se va a introducir al mercado con gran músculo financiero, no tenga ninguna regulación, porque falto de regulación sí podría ocurrir todo lo que usted señala como un elemento maligno y dañino para la salud, por eso me encantaría que el señor Presidente, el señor Secretario lean de manera clara y concreta en el desarrollo de este debate, lo que dicen las Proposiciones en relación a los planteamientos básicos y adecuados que plantea el Senador Castilla. Gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, como quiera que hay que aprobar primero el informe de ponencia, luego vendrá la discusión de los artículos que tengan proposición, Senador Lizcano tiene usted la palabra.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

En el mismo sentido y además en tono menor, por el respeto que le tenemos aquí a cada uno de los Senadores, en el mismo sentido del Ministro de Salud y del mismo Jorge Iván Ospina Gómez, este es un proyecto de ley que lo hicimos precisamente para todo lo contrario, lo que estamos haciendo con este proyecto de ley cuando yo lo presenté, fundamentalmente tenía un tema central que es parte del trabajo que yo he venido haciendo con otros proyectos de ley que incluso en esta Comisión me han aprobado y era la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos para menores de edad, nosotros iniciamos el proyecto de ley con ese eje central para qué, por lo mismo que dice el doctor Jorge Iván Ospina, para que el cigarrillo electrónico no se convirtiera en un mecanismo de entrada para el fumador.

Cuando entramos en ese debate y en eso también quiero decir Senador, con todo el afecto y el cariño este proyecto de ley lleva un año y medio o sea si algún proyecto de ley no ha tenido afán ha sido este, hemos hecho audiencias, a raíz del enriquecimiento del proyecto de ley, se agregaron cosas adicionales, unas que venían de mi autoría, otras que han venido adicionándose alrededor del debate, como cuáles, prohibición de consumo en sitios cerrados, hubo un debate inclusive que aquí lo puedo decir públicamente, con la sociedad civil que decían que cerrados e interiores, que eso podría generar discusión, entonces se está aceptando y esa es una proposición que presentamos con el doctor García con el Coordinador Ponente y yo, estamos aceptando que sea cerrados, interiores, es decir y cuando se habla de cerrados, se habla de cerrados, un restaurante, un avión, es decir, no podemos regular cada espacio de la vida pública, pero está claro que dice cerrados e interiores, es decir, se asimila ex Presidente Uribe, se asimila exactamente a la Ley 1335 igual como está.

El otro tema, era el tema de la publicidad y de la promoción que ese no es tema que viene ahí en la ponencia, o sea eso no es nuevo ni viene en un articulado, es decir no se puede utilizar la promoción y la publicidad en este tipo de temas de cigarrillos electrónicos, hubo un debate frente al tema del patrocinio, entonces que si el patrocinio entraba o no, nosotros consideramos que es mejor ser más estrictos que lapsos por el derecho de la precaución, también se habló con la sociedad civil, también lo trajo, creo que algunos Senadores de aquí lo han mencionado, ya está también incluido Ministro, inclusive eso no lo habíamos acordado con usted, pero lo estamos haciendo más restrictivo de acuerdo a la reunión que tuvimos con la sociedad civil, que ellos consideran que se puede patrocinar, se puede patrocinar el

cigarrillo como son las mismas empresas, pueden utilizar la palabra patrocinio como para patrocinar digamos la Copa Mustang, que en el pasado existía y que hoy no se puede hacer, entonces queda publicidad, promoción y patrocinio, prohibido en este proyecto de ley, lo cual lo hace totalmente restrictivo, inclusive Presidente más restrictivo que lo que está hoy en la Ley 1335.

El otro tema que es importante, es el tema que viene en su proposición Jorge Iván, que nos parece mejor lo que quedó en el proyecto, usted dice que debe decir la advertencia o sea como hoy están los cigarrillos normales, que es perjudicial para la salud, que se prohíbe para menores de edad, nosotros, la ley no dice qué debe decir la advertencia, como usted lo propone, a nosotros nos parece mejor si le delegamos al Ministerio de Salud la facultad de reglamentar qué debe decir la advertencia, toda vez que la pueden ir modificando como está hoy en el tema de la Ley 1335, es decir la ley no va a decir qué dice la advertencia, sino es el Ministerio de Salud el que dice qué va en la advertencia, pero por supuesto queda obligatorio el tema de la advertencia.

Entonces el debate que queda es por qué entonces no lo prohibimos todo, que es lo que acaba de decir el doctor Castilla, pues no lo prohibimos todo, porque está claro que la política antitabaco mundial, es mejor restringir el uso que prohibirlo todo, cuando usted prohíbe todo al 100%, usted lo que termina es generando un mercado ilegal, termina generando un debate digamos, termina es incentivando precisamente lo contrario y es a que se creen mercados ilegales, entonces es mejor restringirlo y el éxito doctor Jorge Iván que usted anuncia de la política pública antitabaco en Colombia y que viene ligado al Convenio Marco Mundial Antitabaco, es que la restricción total no es efectiva, lo que es efectivo es restringir los espacios para el fumador, si usted lo prohíbe todo, lo que termina es incentivando precisamente el consumo.

Entonces por eso creemos que es mejor restringirlo, es decir, mantener la misma política pública que existe hoy en Colombia, que ha sido exitosa que es la de restricción al uso y ponerle una cantidad de problemas, que no prohibirlo todo porque eso por supuesto lo que genera es el efecto totalmente contrario y por eso este Gobierno ha sido y eso inclusive, Senador Castilla, sí hubo una Audiencia y fue en esta Comisión y vinieron los Comités Científicos y vinieron los gremios y vinieron las tabacaleras y vino el Gobierno y vino mucha sociedad civil y comparten la teoría de que la prohibición total incentiva más el consumo, entonces lo que nosotros estamos haciendo con este proyecto de ley es en lo que se puede o digamos, yo diría que en el 80 o en el 90% cumpliendo el Convenio Marco Internacional, que fue lo que acordamos con el Ministro de Salud y con los ponentes y digamos que un debate, bueno, que ese ahorita lo podemos dar en el articulado, que es una Proposición que presenta el Centro Democrático sobre el tema del Invima, pero digamos que eso también lo podemos discutir, eso lo discutimos, pero lo puedo adelantar un poco, eso lo discutimos por ejemplo con el señor Ministro de Salud, el problema del Invima que es digamos la única proposición de todas las que han presentado, que es de debate técnico, no es de decir sí o no, que es el tema del Invima, en el tema del Invima que proponen que el tema del Invima lo regule, el debate es precisamente ese, es que la función del Invima es regular medicamentos y nosotros no podemos aceptar o por lo menos yo no lo acepté como autor, pero es un debate que se puede dar aquí, de que el cigarrillo electrónico

es, o hay una Proposición en el tema del Invima, nosotros no podemos aceptar que el cigarrillo electrónico sea un medicamento, luego no podemos aceptar que el Invima lo regule, porque si aceptamos que el Invima lo regule, sería aceptar indirectamente que el cigarrillo electrónico tiene digamos elementos curativos o tiene la característica de medicamento.

Entonces por eso el tema del Invima a nosotros no nos parece conveniente, lo leímos en una proposición, esa es la razón fundamental por la que nosotros no aceptamos o por lo menos desde el punto de vista del autor, obviamente aquí hay unas mayorías, yo no voto de que el tema del Invima entre a regulación y lo otro es que también lo dijo el Ministro y recuerde usted, si no utilizo mal sus palabras Ministro que usted nos dijo, que al Invima también le quedaba muy difícil irse de Sanandresito en Sanandresito, verificando los componentes y los temas de los cigarrillos electrónicos, pero eso lo podemos discutir en las proposiciones, yo sobre eso no quiero decir, lo único que sí quiero decir es que a mi juicio y en esto Senador Castilla usted sí tiene que estar de acuerdo, lo que hay hoy es mucho mejor, es mucho más progresivo que lo que existe hoy en Colombia, porque el otro escenario sería hundir el proyecto y entonces queda doctor Jorge Iván lo que usted acaba de decir, que no tengan regulación, hoy como no hay regulación lo pueden consumir los menores, lo pueden utilizar en restaurantes, lo pueden hacer patrocinio, pueden hacer publicidad, pueden hacer promoción, pueden utilizarlo como quieran porque hoy en Colombia no hay ninguna regulación, este proyecto de ley sí es un paso en el sentido, avanza en el sentido correcto de la lucha antitabaco y es un paso muy importante en los convenios internacionales que ha firmado Colombia, como lo digo, podemos mirarlo en términos de punto por punto, pero yo diría que casi en el 80, 85% está de acuerdo al Convenio Mundial Antitabaco y los otros temas son los que acabo de exponer y son las razones que acabo de decir Presidente, que si quiere las podemos entrar a argumentar en cada uno de los artículos, pero todas sus inquietudes Senador Castilla, quiero decirle, las que usted acaba de plantear, todas están incluidas en la ponencia, en lo único que no está y en lo que no aceptamos es que este es un proyecto de ley promovido o financiado o auspiciado por las tabacaleras, porque todo lo contrario, lo que estamos haciendo aquí es poniendo muchas restricciones a lo que existe hoy, de lo contrario, sus inquietudes están aquí incluidas, yo lo invito a que lea la ponencia, para que lea ahí cada uno de los artículos y ahí están todas sus inquietudes incluidas.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, yo quisiera que también ojalá y que fuera posible prohibirse totalmente, lo que pasa es que inmediatamente entonces nos acuden al artículo de la Constitución sobre la libre personalidad y ahí nos restringen, creo que es necesario sin duda alguna lo que es regular la materia, lo que yo no comparto es que se pueda asimilar a la Ley 1335 que no tiene que ver nada, esta es una ley diferente, esto no tiene que ver nada con el tabaquismo, no tiene que ver, entonces yo sí creo y precisamente esa es una de las razones por las cuales propongo que se elimine el artículo 12 porque esta es una ley distinta que tiene que ver con el cigarrillo electrónico mas no con el tabaquismo desde mi punto de vista.

Pero usted Jorge Iván que tanto insiste en que se coloca por encima lo que es la parte económica de la parte humana, en cualquier parte del mundo usted escucha las discusiones, los debates dirigidos es a colocar más impuestos al tabaquismo y eso no tiene ningún otro mensaje distinto que es, que si yo pago más, entonces no es tan nocivo, usted me lo podrá plantear que consumo menos, cosa que es exactamente contrario a su enfoque filosófico, porque no podemos decir que es benéfico, claro, los departamentos irán a defender que necesitan los recursos, necesitan esos ingresos para invertir en la salud, pero acabamos de escuchar al señor Ministro de Salud, en una exposición supremamente contundente, 10 veces se tienen que invertir, 10 veces o más lo que produce el tabaquismo en lo que tiene que ver con curar sus consecuencias, prevenir sus consecuencias, eso es lo que nos han dicho aquí si yo alcanzo a entender bien el tema, están hablando de 4 y 4.5 billones de pesos, lo que es el costo para atender las consecuencias del tabaquismo vs. a 400 mil millones de pesos de ingresos, o sea, pésimo negocio, pésimo negocio, a mí me parece que hemos avanzado mucho en el país.

Yo recuerdo y aunque usted es mucho más joven que mi persona, recuerdo hace algunas décadas no tantas, que aquí la imposición del machismo salía era en el hombre Marlboro, esa era la publicidad reinante y dominante en todo el país, esa era la publicidad, afortunadamente ha avanzado el país en regular lo que es la publicidad que promocioe el tabaquismo, el más consumo del tabaquismo, en eso yo creo que hemos ganado espacio honorable Senador Castilla, pero como me llamaba la atención ahora y no quiero entrar a estar siempre deteniéndome en el mismo sonsonete, las 26.000 víctimas que mencionaba el señor Ministro consecuencias del tabaquismo vs. al proyecto que estábamos discutiendo anteriormente, sí que hay una diferencia bien grande y sí que merecería unos debates de grueso calibre y de días, meses y años en esta discusión, hacia avanzar a ver cómo podemos disminuir, cómo podemos influir en la disminución del consumo del tabaco y del alcohol también, porque tampoco es de poca monta y usted, los que conocen muy bien de la salud pública conocen y una muy buena parte de quienes están aquí saben también cuál es la consecuencia, nosotros nos hemos acostumbrado en este país, desafortunadamente nos hemos culturizado con los recursos de los presupuestos en buenas partes, por lo menos en los regionales, a los departamentales, al alcohol, a todo lo que mata, a todo lo que es nocivo, esa debería ser una filosofía que deberíamos de cambiar, usted que ha sido Alcalde honorable Senador Jorge Iván y que conoce bien, esa debería ser la gruesa y profunda discusión en este país si queremos ir cambiando las cosas, dónde y cómo podemos producir los recursos en vez de estar esperando siempre que sea el alcohol o el tabaquismo el que genere los recursos para la salud, para poder atender la salud, ese es muy importante.

A mí me parece honorable Senador Lizcano, que usted ha implementado o a presentado un buen proyecto de ley, un buen proyecto que es a mi juicio positivo y ojalá y podamos seguir en esa línea y ojalá y que lo aprobemos, yo por lo menos lo voy a aprobar, lo voy a aprobar, porque me parece que es positivo y no nocivo, ahora lo que pasa aquí también es que cualquier iniciativa que presenten los honorables Senadores y los Congresistas, trae por la desconfianza que se ha generado en el país, de lo que nosotros hacemos trae un mensaje de prevención y cuando se presenta alguna iniciativa, a

lo mejor basado en algunos casos reales, siempre hay una imaginación más allá de la sana intención, hay una imaginación mucho más allá y eso es lo que sucede desafortunadamente, nos tenemos una inmensa desconfianza entre nosotros mismos y nos tiene una muy buena desconfianza el país, ahí sí que tenemos un espacio para conquistar en esta vida democrática, yo quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto y le reitero la proposición de eliminación del artículo 12 es porque a mi juicio, a mi juicio este es un proyecto que no se encuentra con el 1335 que es la Ley Antitabaquismo, precisamente que esta es una ley que puede tener algunas similitudes en el tema, en el nombre del cigarrillo, pero que es una ley distinta, honorable Senador Lizcano, y honorables Senadores y Senadoras.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, miren, el Centro Democrático ha expresado su apoyo al proyecto con algunas proposiciones, pero quiero hacer estos comentarios. Uno debería en el proceso de simplificación legislativa, no tener textos legales con tanto articulado, que pueden presentar confusiones para casos semejantes, entonces una de las preocupaciones que me ha surgido a mí es por qué no pensaron en simplificar el tema, que le queda más fácil a las autoridades, le queda más fácil a los ciudadanos, yo creo que de las únicas cosas en que muchos estuvimos de acuerdo con Lenin, es que él decía que las sociedades tenían que avanzar hacia la simplificación legislativa, entonces yo me pregunto, empieza uno a mirar, tenemos la Ley 1335 y este proyecto bien intencionado en términos generales, bueno, etc., con una gran cantidad de artículos, no habría sido mejor a manera de simplificación un proyecto de un solo artículo que simplemente adicionara a lo que haya que adicionarle a la Ley 1335, yo creo que, pero no solamente práctico por el trámite legislativo, es práctico para las autoridades, es práctico para los ciudadanos, entonces me han dicho dos o tres cosas, que la Ley 1335 se refiere exclusivamente a lo que tiene que ver con el tabaco, no, cuando mira uno el objeto de la Ley 1335 el objeto es amplio e incluye cigarrillos, tabaco, derivados, me dice una de las distinguidas profesionales del Ministerio de Salud que no incluye sucedáneos, productos que lo puedan suceder, yo diría o equivalentes, puedan llegar a ser equivalentes, puede haber un cigarrillo con una dosificación tal, que equivalga al cigarrillo electrónico, entonces pueden ser sucedáneos, pueden ser equivalentes, pueden ser similares y a título de ejemplo en un solo artículo se mencionaría como el cigarrillo electrónico, yo creo que eso quedaría más sencillo.

El tema del tabaquismo, uno puede entender que el tabaquismo se refiere solamente a lo que tenga que ver con el tabaco, se refiere a todas estas substancias como los cigarrillos, que incluyan la nicotina, etc., que crean riesgos a la salud individual y a lo que se ha llamado el sujeto pasivo, esto es el público cercano que le hace daño cuando alguien en un lugar cercano está fumando. Entonces uno diría, si hay que hacer una aclaración de dispositivos hacerla, frente a la Ley 1335, de substancias que incluye, hacerla, creo que quedaría más sencillo y la sencillez legislativa facilita la aplicación de la norma por parte de las autoridades, el entendimiento por parte de los ciudadanos.

Patrocinios, la Ley 1335 inicialmente es muy clara en cuanto a todo lo que es publicidad que ahí están los patrocinios y más específicamente se refiere al tema en el artículo 15, yo creo que el artículo 15 es tan claro que no se puede alegar que excluye patrocinios.

Lo del Invima, si el Ministerio ustedes lo tienen a bien, nosotros no encontramos otra entidad y cuando uno lee las disposiciones legales el Invima no solamente es competente para alimentos y medicamentos, sino también para ejercer vigilancia sobre estas sustancias y quiero hacer un comentario al margen, con todo el respeto por el señor Ministro, a mí me preocupa mucho que el país esté examinando estos temas a la luz de la discusión internacional entre el prohibicionismo o la regulación, diría uno que el cigarrillo uno de los casos patéticos, que viene en contravía, no viene el prohibicionismo hacia la regulación, sino de un estado totalmente libre hacia unas restricciones, unas regulaciones que restringen por supuesto, de aceptación general, yo no creo que porque me preocupó mucho cuando oí al señor Ministro a quien respeto tanto por su preparación, sus valores, etc., cuando mencionó ahora en su intervención, el aumento del consumo en el país de narcóticos, psicotrópicos, etc., alienantes, hombre, yo no creo que al país lo pueda poner uno en el prohibicionismo, el país desde hace mucho rato descriminalizó el consumo, aquí lo que tenemos es un problema muy grave de producción, de distribución y me da pena y me da pena, cómo ha crecido esa cosa del microtráfico en los últimos años y ha crecido justamente a medida que el Gobierno nacional, excluyó al Ministerio de Salud porque no he venido escuchando esos temas, el Gobierno nacional ha asumido unas posiciones laxas frente a ese tema general del narcotráfico, con una consecuencia, no sé Senadores si a ustedes les habrán dicho esto, en muchos poblados en grandes ciudades de Colombia, he escuchado reiteradamente a la comunidad señalar de colusión con el microtráfico a la Policía y a mí me duele mucho porque yo he tenido la tendencia de corazón, de defender a las Fuerzas Armadas de Colombia, pero cuando hay políticas laxas frente a un problema tan grave, las autoridades tienden a no desempeñar sus funciones o sus competencias de autoridad, sino entrar en colusión con el bandolero, con los criminales y me preocupa esto, se ha hablado mucho; el país tiene todas las posibilidades de hacer políticas de prevención, no es sino mirar el Acto Legislativo 2009, el Acto Legislativo 2009, pero no es el último, la misma Ley 30 no pone a Colombia en el prohibicionismo, los convenios internacionales, es que la ley que se acaba de aprobar aquí de utilizar el Canavis como medicinalmente, eso tampoco es nuevo, ni se necesitaba, la Reforma Constitucional de 2009 la Ley 30 y los dos Convenios Internacionales que desde mucho antes se habían incorporado a nuestra legislación, lo permitía, inclusive le asignaba la competencia al Gobierno nacional, ni siquiera eso se delegó, se pospuso hasta que el Congreso produjera una ley, habrían bastado decretos, habría bastado un decreto del Gobierno nacional.

Entonces yo sí quería hacer esa anotación, porque me preocupa mucho en el debate internacional que al país traten de ponerlo en el prohibicionismo y me preocupa mucho que cualquier debate de esta naturaleza se pueda utilizar, como algunos han utilizado el Proyecto de ley de la Marihuana para ir como se lo escuché a un Senador, más adelante hacia la legalización del tema de la recreación, porque algo que no se ha dicho y ahora que mencionaba el Senador Soto, el tema del libre de-

sarrollo de la personalidad, algo que no se ha dicho es que la personalidad deja de ser libre cuando esta alienada y esas circunstancias la alienan y lo que distingue de la personalidad del ser humano de los hábitos de los animales, de otros seres vivos de la naturaleza, es que el ser humano es libre y esa libertad y como es libre tiene control de su voluntad y esa libertad se pierde, esa libertad se pierde cuando es víctima de la alienación por esos consumos.

Mi pregunta, no proposición, ¿no podría haber un proyecto más sencillo, que simplemente incluyera, modificara la Ley 1335 en un artículo, en un artículo para agregarle las menciones que se requiera de uno, sustancias y otro de dispositivos, esto es, equivalentes, materias primas, derivados o dispositivos como el cigarrillo electrónico?, esa es mi pregunta y no solamente al autor y a los distinguidos Senadores, sino con mucho respeto también al Ministerio.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Lizcano para responder a la pregunta.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Si para absolverle esa pregunta Presidente Uribe, mire, este es un debate que además no es un debate pues que se ha dado en Colombia, este es un gran debate hoy mundial que además voy a entrar porque el debate se ha dado hoy porque se tiene, que se tiene que regular de manera diferente, de hecho en el mundo excepto en Estados Unidos, en todo el mundo se ha creado una legislación diferente porque estamos hablando de dos cosas diferentes, porque estamos hablando de dos cosas diferentes y yo espero aquí que el doctor Jorge Iván que es médico me pueda ayudar, pero yo he leído mucho sobre el tema, es decir hoy hay un debate en la academia mundial sobre este tema, en qué términos, en el siguiente término, hay una parte de la academia mundial, señor Presidente Uribe, que dice que el cigarrillo electrónico es bueno como mecanismo de salida y que es malo como mecanismo de entrada, es decir, el que no es fumador cuando tiene digamos, consume el cigarrillo electrónico por supuesto lo induce a consumir cigarrillo, porque la adicción y esto lo hablamos con Jorge Iván, generalmente se nivela por lo alto, es decir cuando usted se empieza a tomar un café, termina tomándose 20, cuando usted empieza con la marihuana termina muchas veces y esto lo digo con respeto, termina en drogas más fuertes, porque la adicción lo lleva a usted generalmente a ir subiendo el nivel, siempre se nivela por lo alto, es así doctor Jorge Iván, usted que es médico y eso es lo que fundamentalmente tengo yo entendido.

Entonces por ejemplo en países como Suiza que es un país, digamos la regulación más avanzada aquí en el mundo que ha dicho, para personas que no son fumadores, el cigarrillo electrónico no se debe vender porque es un mecanismo de entrada, pero para personas que son fumadores, digamos para personas que están ya digamos casi que ad portas del cáncer de pulmón o que inclusive tienen cáncer de pulmón, el cigarrillo electrónico puede servir para hacer un mecanismo por lo menos de reducir el riesgo, por qué, porque lo que genera más cáncer fundamentalmente es y en esto pues obviamente hay debate, pero es lo que yo he leído yo no soy médico, es la combustión, la combustión es lo que genera más cáncer, entonces cuando se habla, como la combustión es lo que genera más cáncer, entonces esto reduce, hay estudios, lo que pasa es que no están total-

mente probados que dicen en el 90, en el 95, en el 85% las posibilidades de contraer cáncer, pero mantienen un 10, en un 15, en un 20% las posibilidades de mantener cáncer, pero tiene una cosa que es lo que hay que regular, que es la nicotina, es decir, la nicotina genera adicción y tanto tiene nicotina el cigarrillo normal, como tiene nicotina el cigarrillo digamos electrónico que genera adicción, entonces como hay un debate en el mundo si es un mecanismo de entrada o un mecanismo de salida, fundamentalmente lo que quisimos, Presidente Uribe, fue irnos por digamos, uno le llama el derecho de precaución y es que la salud pública está por encima de digamos que de cualquier estudio hasta que los estudios no sean concluyentes, pero lo que está claro es que como son dos cosas diferentes, no es lo mismo el tabaco que el cigarrillo electrónico, son dos elementos totalmente diferentes, sí requieren una regulación diferente y así lo ha entendido en el mundo digamos en todos los países del mundo, la última regulación creo que acaba de salir fue la de la unión europea, fue aparte, Estados Unidos dijo, mientras que se regula este tema que hay que entrarlo a regular, dijo la FDA entonces se asimila el cigarrillo, pero instamos al Congreso de los Estados Unidos a que saque una regulación aparte porque son dos temas diferentes.

Entonces ha habido un debate grande de la academia, hay documentos a favor y en contra de los que uno quiera, pero la verdad es que nosotros nos fuimos por la más fácil que es el derecho a la precaución, entonces Presidente por eso fue que también hubiera sido digamos una ley, se asimila al artículo 338, pero como esto no, usted bien lo dijo no tiene tabaco, son dos elementos diferentes, entonces simplemente lo quisimos hacer de manera separada, pero no queremos digamos entrar en debate, simplemente que creemos que como queda, los objetivos son los mismos y es que estamos protegiendo la salud de los colombianos, esa fue la razón, pues le respondo al Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Claro señor Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, gracias señor Presidente, no Presidente, no distinguido Senador, yo no estoy de acuerdo con eso, porque el tabaquismo no se refiere específicamente al tabaco y además esto lo dice claramente la Ley 1335 cuando usted empieza a leerla, que se refiere también al cigarrillo, etc., pero si hubiera que hacer ese agregado se le hace. Segundo, la Ley 1335 también tiene el derecho a la precaución, lo incluye, es uno de los principios rectores de esa ley, porque esa ley tiene una preocupación por lo que es la inducción y lo que es la salida y además protege al tercero, a lo que se ha llamado la víctima pasiva, entonces yo quisiera hacerle una segunda pregunta también al Ministerio, ¿se requiere una regulación menos estricta frente al cigarrillo electrónico, que la que está para estas sustancias en la Ley 1335?, porque hablemos con claridad, yo creo que aquí lo que hay que ponderar es qué grado de rigor, si lo que se quiere y se fundamenta es una legislación menos estricta, pues que nos digan entonces no hay más camino que aprobar lo que ha traído el Senador Lizcano, si el Gobierno y los científicos y los Senadores creen que la legislación debe ser tan estricta, yo creo que bastaría hacer una reforma en dos sentidos a la Ley 1335, extender las materias que tiene que incluir y los dispositivos que debe incluir, sería mi pregunta respetuosa.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Señor Ministro.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Sí, yo voy a responder claramente, el objetivo desde el comienzo ha sido tener exactamente la misma regulación del cigarrillo al cigarrillo electrónico, exactamente la misma, cuando existieren vacíos en esta nosotros siempre íbamos a referirnos a la 1335, o sea el objetivo de este Proyecto no puede entenderse como tener una regulación más laxa para este tipo de dispositivos de la que hoy en día tiene el país para el cigarrillo en general.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Señor Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy corta hombre, dicho eso por el Ministro, yo les sugiero respetuosamente al autor el Senador Lizcano y a nuestro compañero el Senador Édinson Delgado, por qué no piensan en reformar en un artículo para simplicidad legislativa en el manejo de las autoridades y del público y de los padres de familia esta ley. Ahora si la van a aprobar hoy aquí, que la conviertan en un artículo para la Plenaria, pero lo que acaba de decir el Ministro, que el objetivo es extenderle la misma regulación de la 1335, entonces uno no entiende, porque vamos a tener además de los 36 artículos de la 1335, 12 artículos aquí, cuando podría bastar con un artículo, hasta ahí señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias, Senador aquí hay la solicitud de la declaratoria de un espacio informal para escuchar a dos personas, yo quiero saber a la Comisión a los Senadores, si aprueban esa Sesión Informal para escuchar a estas personas, de lo contrario, señor Senador Édinson Delgado, la idea es someter a consideración el informe de ponencia.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Yo le hago esta sugerencia y como Ponente Coordinador delegado pues por el Senador Antonio, lo primero, ya se hicieron audiencias, tuvimos la oportunidad de escuchar a muchos sectores opinando sobre el particular, lo otro distinguido Senador Presidente Uribe, este es el tercer debate del proyecto, el tercer debate, yo le sugeriría que en lo sometido a discusión la proposición y el articulado y analizamos para lo que tiene que ver la plenaria en el Senado para el cuarto debate, creo que sería como lo más indicado al respecto y sobre todo porque aquí hay algunas proposiciones ya presentadas, modificatorias, otras con artículos nuevos, entonces yo le entiendo todo el mensaje, pero como una sugerencia precisamente y como Ponente hago esa solicitud señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Yo estoy de acuerdo con el Presidente Uribe que se abrevie el proyecto, sin que se quite la autoría del

Senador ni mucho menos, pero sí le daría claridad y prontitud a que sea aprobado, un solo artículo.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Édinson.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Con todo respeto a los colegas Senadores, yo entiendo pues en aras la simplicidad, vuelvo a insistir, este es el tercer debate, ya ha habido audiencias tanto en Cámara como en Senado, se ha avanzado mucho y además no va en contradicción precisamente con la 1335, inclusive ahí en uno de los artículos modificatorios, se plantea que donde hayan vacíos entra a regularse con respecto a la 1335, entonces mi recomendación es que precisamente se pueda someter a consideración y a votación el informe con que termina la proposición, la proposición, perdón, con que termina el informe e igualmente entráramos a discutir cada uno de los articulados con todo el respeto de mis colegas Senadores y Senadoras.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Honorable Senador, yo sé que estamos en el tercer debate, pero eso no indica de que tengamos que aprobar ese número de artículos, yo insisto entonces que se cree una subcomisión para un estudio sano y miremos a ver si aprobamos o improbamos el proyecto del día de hoy, porque yo no veo los votos para que pase en el día de hoy, no podemos imponernos aquí de una u otra forma.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Coordinador de Ponentes y autor luego.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Yo entiendo, insisto los motivos que se han presentado a los colegas Senadores, yo solicito, insisto que sometamos a votación, no hay ningún problema y aceptamos la decisión, correcto.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Lizcano.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, yo lo que solicito, aquí hay un tema digamos que es nuevo, que es el tema de la prohibición a los niños que eso no lo trae la ley, revisémoslo, pero igual no importa Presidente, yo lo que sugiero es, someta el informe de ponencia a votación, no pasa nada igual, el proyecto de ley igual presidente ya está, lleva un año y medio en debate, si no se vota hoy ya el proyecto de ley se hunde, pero no pasa nada Presidente o sea entendemos que hundirse o no hundirse esa es la democracia, lo que yo le pido como autor Presidente, es que lo someta a votación y yo acepto lo que diga la Comisión, no pasa nada.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Vamos a someter a votación.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Pero es que aplazarlo o nombrar una subcomisión es hundirlo por la puerta de atrás porque ya lleva un año y medio.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Nadie pretende eso, permítame Presidente, con todo respeto, aquí mire, yo creo que aquí se ha procedido diría yo que de manera muy constructiva, un proyecto bien difícil, el de la Senadora Nadya y bien difícil de proponerle alternativas, porque es un tema bastante sentido en el país y sin embargo ella que le ha puesto todo el empeño, ha entendido que hay unas dificultades y que hay que buscarle alguna reorientación al articulado y nadie le va a afectar ni a limitar el liderazgo que ella ha tenido en el tema, yo rogaría al señor Presidente entender esto, yo no creo que sea justo que el Senador Lizcano, nos diga, nos condicione que si no se aprueba es que lo queremos, que hay que aprobarlo o hundirlo hoy, no se trata de eso, no se trata de eso, a mí me preocupa lo siguiente, cuando le hice la pregunta que contestó el Ministro, se la hice por esto, ¿cuál es la razón de tener un proyecto tan diferente, cuando la comunidad científica advierte los mismos riesgos?, si a mí me dicen que el proyecto no tiene, que el proyecto es menos estricto que la 1335, digo ¿por qué?, porque va a ser menos estricto, cuál es la razón, porque entonces, ahora si el Ministerio acaba de contestar que no ve inconveniente en extenderle la 1335, entre extender la 1335 o sacar un Proyecto menos estricto, yo creo que le conviene más al país extender la 1335, yo propondría aprobar este articulado o en su defecto, atender lo que algunos estamos proponiendo, reducir el proyecto a un artículo, a un artículo que puede extenderlo a las materias relacionadas con el tabaco, a los dispositivos y si se quiere la supervisión del Invima, entonces el dilema no es, el dilema no es entre hundirlo o aprobarlo, yo le pediría al Senador Lizcano, pensar en la alternativa que es aprobar un texto más sencillo que simplemente le extendiera a la 1335.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Lizcano, hay una proposición prácticamente de aplazar la discusión, hay otra cosa, que es someter el informe de ponencia, entonces quiero saber cuál es la respuesta.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Una propuesta conciliatoria al ex Presidente Uribe, que tal Presidente si lo aprobamos hoy, se hace la subcomisión para Plenaria y no se lleva hasta que haya un acuerdo, por lo menos ahí lo dejamos vivo para que no se muera por tiempo y tenemos el tiempo de hacer la subcomisión para segundo debate, esa podría ser una forma de hacerlo Presidente y no se hace ponencia hasta que no haya un acuerdo y del Partido Centro Democrático haya un Ponente, esa podría ser una parte conciliatoria.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

¿Puedo hacer una pregunta?

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Qué dice, sí, haga la pregunta.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente, ¿cabría la posibilidad en esa ponencia para Plenaria, de estudiar la opción de sim-

plemente extenderle el articulado de la 1335 a estas sustancias y dispositivos, sobre la base de que algunos temen que el articulado como viene de este proyecto es menos riguroso que la 1335?

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Por parte mía sí Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, entonces.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Sí Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Por qué no lo dejamos de una vez en aprobación el día de hoy señor Presidente, ¿por qué lo vamos a aplazar?

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Es que lo vamos a someter a aprobación, es lo que entendí, con la aclaración.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, pero no para el otro debate, sino de una vez aquí en Comisión, como está argumentando el Presidente Uribe, eso no tiene nada de malo o si eso es malo también, dígame para retirarme de aquí.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces redactemos, yo estoy de acuerdo señor Presidente, por qué no redactamos, claro, correcto, entonces redactemos la proposición de una vez para que la sometamos, sí, de una vez.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muy bien. Cuántos minutos requieren para la redacción de esa proposición, diez minutos y mientras tanto, Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Es solamente para tener claro el marco, se trata que la nueva ponencia sea incorporar el cigarrillo electrónico en la Ley 1335 y listo y listo, se trata de eso, ¿sí?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Con las substancias que puedan ser relacionadas pero relativamente diferentes del tabaco.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Exacto, yo sinceramente creo que es una interesante propuesta, e interesante propuesta y reduce y nos incorpora a todos y mantenemos una política pública contra el tabaco y sucedáneos, verdad, estamos de acuerdo, solamente pensaría que si eso lo vamos a hacer ya.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Estamos entendiendo que van a hacer una proposición que busca resolver eso, Senador Lizcano y Senador Édinson, la idea es que con esa proposición se somete a consideración el informe de ponencia.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Y cómo se concilia cuando es algo tan distinto como lo que vino de Cámara, esa es la preocupación que a mí me asistiría allí.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Lizcano, cuál es la respuesta.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Yo sostengo pues la posición y es, permítanos Presidente Uribe que para cuarto debate hagamos todos los análisis constitucionales y legales por lo mismo que está diciendo el doctor Jorge Iván Ospina, porque llevamos tres debates con este tema, ya hemos hecho un trabajo en las Audiencias Públicas, esto sería a mi juicio pues otro proyecto de ley, cierto, entonces como no sé si tenga derecho, consecutividad o no, a mí me parece Presidente que hagamos la subcomisión para el cuarto debate, analizamos el tema con calma y lo aprobamos como viene hoy, pero yo le doy por lo menos mi palabra, aunque yo no voto hoy, pero sí en Plenaria, que hasta que no lleguemos a un acuerdo no se somete en Plenaria y de preferir Presidente a que el proyecto se hunda, yo prefiero la segunda opción que es la suya, o sea que se regule como usted lo dice, pero déjenos Presidente que por lo menos para debate de Plenaria podamos hacer todos esos análisis, podamos sentarnos a hacer la ponencia y que se vote obviamente con las proposiciones que los compañeros acabaron de hacer, pero yo no tengo problemas, es una decisión que toma la Comisión, yo no voto acá, eso es lo que estoy proponiendo y en eso estamos.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno, señor Presidente yo, como esto se ha vuelto un tire y jala, hablé de la subcomisión y el señor Ponente o el doctor Lizcano no le gustó mi proposición, ahora dice que sí le gusta mi proposición de la subcomisión, yo quiero retirar la proposición de la subcomisión y que el proyecto se apruebe con la proposición del Presidente Uribe, porque eso le da tranquilidad a los colombianos y a esta Comisión.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Ustedes están de acuerdo, entonces no vamos a discutir más. Tienen diez minutos todavía, entonces solicito a la Comisión si mientras preparan la proposición escuchamos en Sesión Informal, le damos tres minutos a cada una de las personas que han solicitado. Señor Secretario por qué no anuncia quienes son y que la Comisión diga si está de acuerdo en escuchar en declarar Sesión Informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sería para escuchar al señor Jaime Arcila de la Veeduría Antitabaco y al doctor Gustavo Soñora, experto en asuntos antitabaco de Uruguay, son dos personas no más señor Presidente, ¿cuánto tiempo, tres minutos, cinco?

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tres minutos, tres minutos ¿aprueba la Comisión la Sesión Informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para escuchar a esas dos personas, tres minutos cada uno, ha sido aprobada la Sesión Informal, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra el señor Gustavo Arcila del Comité de Veeduría contra el tabaco, Jaime Arcila.

Comité de Veeduría Ciudadana para el Control del Tabaco, señor Jaime Arcila:

Muy buenas tardes, para la Veeduría ciudadana para el tabaco es un honor estar acá en la majestad de este recinto, queremos solamente haciendo un pequeño recorderis de la historia de este país, en el año 2006 se firmó el Convenio Marco para el Control del Tabaco, es ley de la República, es la Ley 1109 de 2006, esta ley de la República integró el Convenio Marco al paquete de constitucionalidad de Colombia, por eso y el señor Secretario seguramente no me va a dejar mentir, en este mismo recinto en el año 2009 se aprobó la Ley 1335, pero no fue fácil, no fue fácil y aquí tuvimos que invocar algo que sería bueno volverlo a invocar el día de hoy y es el artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control del Tabaco, este artículo establece que la industria tabacalera y sus asociados no son una parte interesada, aquí en este recinto se pidió que se salieran los lobbistas de la industria tabacalera que están hoy en día aquí presentes, a mí me sorprendió mucho ver un alto ejecutivo de la industria tabacalera, una persona que yo admiro por su recorrido en la banca, una persona de unas calidades, no voy a mencionar su nombre porque es un tremendo ejecutivo, pero me dio mucha vergüenza verlo aquí haciendo lobby, es que el lobby de las tabacaleras está siendo tan mal hecho y tan desbordado, que tuvieron que traerse a este señor de esas calidades, el Convenio Marco para el Control del Tabaco se encarga también de la nicotina, porque es que uno no es adicto al tabaco, uno es adicto a la nicotina y precisamente de esto se ocupa el Convenio Marco, así que nuestro llamado como Veeduría Ciudadana, es que se hagan públicas las interacciones de los funcionarios públicos con la industria tabacalera y con sus asociados, la comunidad internacional está muy vigilante de este proceso en Colombia y no podemos permitir que se mine lo que ya hemos conseguido, la industria tabacalera nos ha demandado, ha demandado la ley ante la Corte Constitucional, ante el Consejo de Estado, ha demandado al Ministerio, y nosotros como Veeduría hemos tenido que presentar innumerables denuncias en la Superintendencia de Industria y Comercio, vayan a la Superintendencia y pregunten, así que si la industria tabacalera no es capaz de cumplir con la responsabilidad que ella tiene, va a ser capaz de cumplir con esos vacíos legales que le estamos pensando dejar en este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra el señor Gustavo Soñora.

Asesor Legal Regional en Control del Tabaco para la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, señor Gustavo Soñora:

Sí bueno, muchas gracias, en primer lugar me voy a presentar Gustavo Soñora, mi nombre, soy Asesor Legal Regional en control del Tabaco para la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades

Respiratorias, la Unión es una organización científica internacional y trabajamos por la implementación del Convenio Marco para el Control del Tabaco y obviamente de la salud respiratoria de la población.

Estaba escuchando este intenso debate y bueno la verdad que en tres minutos hay que hacer un esfuerzo para resumir lo que tenía pensado, pero finalmente de todo lo que se ha discutido a nivel regional, no hay una única propuesta regulatoria del cigarro electrónico, a nivel regional latinoamericano hablando, no es verdad, la conferencia de las partes de Moscú, tomó este tema en la conferencia de las partes de 2014, para intentar encontrar una solución y finalmente lo que pidió es que se regule para que no obstaculice ni debilite las políticas de control del tabaco, pero por ejemplo Costa Rica lo regula como producto de tabaco y luego lo reglamenta a través de un Decreto Reglamentario del Ministerio de Salud, Chile lo hizo en un primer momento como producto farmacológico, Panamá tuvo que reglamentar ahora la Ley 13 de Control de Tabaco, quiero decir, como ley es realmente creo que la primera ocasión que veo que se está discutiendo una ley en un tema dinámico como es el tema del cigarro electrónico, por eso también oía con placer cómo se faculta de alguna forma al Ministerio de Salud Pública a tener potestad reglamentaria, porque es un tema que no está congelada la evidencia científica, ni tenemos un Convenio Marco, como sí pasa con el tabaco, entonces ahí puede haber algún problema eventualmente, luego con la implementación, las preocupaciones que recogió la conferencia de las partes de la Organización Mundial de la Salud fueron básicamente tres, el riesgo de consumo de cigarro electrónico en usuarios y no usuarios, cómo podía este tema obstaculizar las políticas de cesación de tabaco fundamentalmente en dos temas, en lo que se denomina la iniciación y la renormalización, dado que las políticas de control de tabaco buscan la desnormalización del consumo y como tercer punto, que este tema no obstaculice ni debilite las políticas de control de tabaco.

Por lo tanto, si hay algo que quería eso, dejar como mensaje, es que finalmente el proyecto que aquí salga como ley, que trate de encontrar el adecuado balance entre lo que es la ley en sí misma como acto emanado de este Congreso con la rigidez que eventualmente tiene una ley para ser modificada hacia el futuro, con un eventual balance hacia la potestad reglamentaria de la autoridad administrativa que tenga la flexibilidad como para poder incorporar la nueva evidencia científica y las nuevas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, sin tener que pasar por un proceso de reforma legislativa y finalmente también estar atentos a lo que decía el orador anterior, quien está en este mercado detrás fundamentalmente es la industria tabacalera, tener presente que el artículo 5.3 del Convenio Marco, refiere la protección de las políticas públicas de salud, de los intereses comerciales creados por la industria tabacalera y otros intereses comerciales y si por lo tanto quien está básicamente, fundamentalmente de este mercado es la industria tabacalera, tenemos que guiarnos por esa pauta de transparencia que el artículo 5.3 pide a quienes diseñan las políticas públicas de control al tabaco y salud pública.

Les agradezco la atención señor Presidente, señores Congresistas y realmente les deseo éxitos, porque si este proyecto pasa realmente va a ser algo inédito, lo que no quiere decir carente de riesgo, pero bueno quizás ese riesgo pueda atenuarse teniendo la auto-

ridad administrativa, la flexibilidad como para poder reglamentar adecuadamente este proyecto. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

¿Ya estamos listos con la proposición?, Senador Édinson Delgado, cómo queda la cosa.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ya estamos llegando a unos acuerdos, inclusive faltan los últimos detalles, voy a pedir unos dos, tres minutos por favor.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Como no. Senador Édinson ¿solicitó la palabra? Senador Lizcano.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Yo soy respetuoso Presidente, la única duda que tengo y no sé si el Secretario nos la pueda absolver o alguien del Ministerio de Salud que sea experto en temas de constitucionalidad de leyes es, cómo queda este tema frente al tema de la conciliación, es lo único que a mí me... que yo quisiera que alguien nos aclarara Presidente, porque en Cámara se hizo una cosa diferente y aquí se hizo otra totalmente diferente, eso se puede conciliar, o sea, cómo queda, alguien experto que nos diga eso, Presidente, es la única duda que tengo desde el punto de vista constitucional, que quiero que se aclare pues para que no tenga problemas.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Señor Secretario sí tiene respuesta frente al interrogante.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siempre que el texto aprobado por la Plenaria de Cámara no coincida o sea divergente con el texto que apruebe el Senado, es imperativo conciliarlo y una de las dos Cámaras se tiene que acoger a uno de los dos textos divergentes o Senado se acoge en la conciliación al texto que aprobó Plenaria o Cámara se acoge y se somete al texto que aprobó en la Plenaria de Senado en su segundo debate, pero todo es conciliable.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Édinson, ¿ya entonces hay acuerdo?

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Presidente, le voy a hacer una sugerencia, por qué no dejamos para mañana, sí, que nos permita ahora analizar en detalle todo el contenido de esa Proposición, sí, y mañana lo sometemos a consideración y aprobación.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente entonces creemos la subcomisión y el otro martes estudiamos el proyecto después del de la doctora Nadya Georgette que ha esperado un año aquí, en Cámara este Proyecto duró año y medio y nosotros queremos sacarlo aquí en dos meses sin leerlo prácticamente, año y medio duró en la Cámara, Senadores, entonces yo no entiendo cuál es la premura si el martes de la otra semana va a llegar.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

De todas maneras vamos a tomar una decisión ahora. Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si señor Presidente, no mire lo que más conveniente en materia de fecha considere la Comisión, la proposición primero por respeto cuando la elaboré se la fui a consultar al autor y al Ponente. Segundo, ellos me hicieron una observación y la consulté con la doctora asesora del señor Ministro de Salud y me dice que esa preocupación de ella ya quedaba resuelta con lo que habíamos propuesto. La proposición es muy sencilla, dice: Adiciónese el siguiente artículo a la Ley 1335 de 2009, artículo nuevo, extensión de la Ley 1335 de 2009 a productos relacionados con su objeto y a otros dispositivos. La presente ley se aplicará en la integridad de su texto a sustancias relacionadas con el tabaco, el cigarrillo, la nicotina y demás que clasifiquen como sucedáneos o equivalentes, también se aplicará a dispositivos como el cigarrillo electrónico. El Invima de acuerdo con el artículo 245 de la Ley 100 ejercerá competencia para vigilar y controlar las sustancias referidas por la Ley 1335 de 2009 y esta norma adicional. En cuanto a la consecutividad, yo creería que este es un Proyecto diferente al que aprobó la Plenaria de la Cámara, pero que no afecta la consecutividad, porque aquí lo que se está es manteniendo el mismo objeto, los temas discutidos incluyendo una precaución para que haya más simplicidad legislativa y no haya rendijas por donde tener un texto menos estricto, yo creería que con eso se salva la consecutividad, ya estamos imprimiendo la Proposición, se las entrego y ustedes definen cuándo la examinan.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

El Ministro ha solicitado la palabra.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Estuve reflexionando ahora un poco, después de las dos intervenciones la que hizo la sociedad civil y la que hizo el compañero uruguayo, les hice algunas preguntas a ellos, yo creo que hay un hecho importante que todos debemos tener sobre la mesa, este es el primer proyecto de ley de esta naturaleza en la región y los intentos que se han hecho son básicamente de hacer cosas similares, esto de desplegar esto a la regulación existente y sobre todo a aquellas que están regidas por el Convenio Marco Antitabaco, la evidencia científica está cambiando y por eso yo creo que es bueno tener cierto equilibrio y cierto balance en lo que uno puede inflexibilizar vía ley y las competencias que quedan en cabeza de los Ministerios Técnicos como el Ministerio de Salud, dicho eso, a mí me parece que la propuesta que hace el señor Presidente Uribe, es una propuesta conveniente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Édinson Delgado, Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, pues se trata de avanzar en el esquema de la discusión, de los planteamientos que además los charlamos aquí con el Presidente Uribe, entonces sometamos a consideración la proposición, para que avancemos.

Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango:

Tienen que Presidente, qué pena que yo me meta, tienen que votar la proposición con la que termina la ponencia y después de eso presentar ese artículo como una proposición Sustitutiva al demás articulado, al articulado, si no, no queda bien hecho.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Vamos a someter a consideración el informe de ponencia, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Entonces señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Habiendo cerrado la discusión el señor Presidente, con respecto al informe de ponencia de primer debate al **Proyecto de ley número 130 de 2015 Senado, 096 de 2014 Cámara** y ordenándole a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia, dice así: De acuerdo con las anteriores consideraciones, se propone a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional del honorable Senado de la República, aprobar en tercer debate el **Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, 130 de 2015 Senado, por medio de la cual se restringe el uso, la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos** con las modificaciones propuestas. La Secretaría hace la salvedad que se ha discutido que, lo que se va a aprobar es que se va a discutir el articulado, los trece (13) artículos que podrían ser sustituidos con una proposición que presente el Centro Democrático, así, no se significa que se van a votar todos los trece (13) artículos a las proposiciones que hay. Entonces se procede a llamar a votación señor Presidente.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	NO
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Un (1) voto en contra del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, nueve (9) votos aprueban que el proyecto sea debatido en primer debate señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Vamos entonces a someter a votación la proposición sustitutiva del articulado, señor Secretario sírvase llamar a lista para recoger la intención del voto frente a la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, me está pidiendo la palabra el señor Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, para retirar la Proposición que había suscrito por favor.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Bueno, entonces señor Secretario se retira de las Proposiciones.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Señor Presidente retiro mis proposiciones también.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Centro Democrático, queda en el acta, Centro Democrático radica todas las proposiciones modificativas y dos de artículo nuevo. El honorable Senador Jorge Iván Ospina también retira las proposiciones radicadas, el honorable Senador Carlos Enrique Soto también y el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez también radica la proposición modificativa al artículo 5º y el Centro Democrático con el Presidente Uribe también retiran las dos proposiciones nuevas, en conjunto, no hay ninguna proposición frente al articulado porque todo fue sustituido por la nueva Proposición que se va a someter a consideración y discusión, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Sírvase leer señor Secretario nuevamente la Proposición para ser sometida a votación.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No pues, es un honor muy grande reemplazar aquí al doctor España a quien tanto admiro:

Adiciónese el siguiente artículo a la Ley 1335 de 2009. Artículo nuevo, extensión de la Ley 1335 de 2009 a productos relacionados con su objeto y a otros dispositivos. La presente ley se aplicará en la integridad de su texto a sustancias relacionadas con el tabaco, el cigarrillo, la nicotina y demás que clasifiquen como sucedáneos o equivalentes, también se aplicará a dispositivos como el cigarrillo electrónico. El Invima de acuerdo con el artículo 245 de la Ley 100, ejercerá competencia para vigilar y controlar las sustancias referidas por la Ley 1335 de 2009 y esta norma adicional.

Esa es la proposición.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Señor Secretario, gracias Senador Álvaro Uribe. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para recoger la intención del voto frente a la proposición leída.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	SÍ
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	SÍ

Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	SÍ
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ

Señor Presidente ningún voto en contra, diez (10) votos presentes en el recinto votan positivamente la proposición sustitutiva de consenso que reemplaza los artículos del 1° al 12 del **Proyecto de ley número 130** sometido a consideración en primer debate.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una moción de orden.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Cómo no Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Le pediría a la Secretaría consultar si los Senadores que han votado, si todos los presentes, me parece que es justo que la proposición sea por autoría de todos, entonces mi moción de orden es si lo tienen a bien, que sea por autoría de todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, yo anticipé eso y aquí en la grabación dice, por consenso de los diez (10) presentes.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No la autoría de la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que la refrenden, con la firma y coautores.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

¿Están de acuerdo todos los Senadores?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido por unanimidad diez (10) votos presentes señor Presidente, los diez (10) votos positivos son coautores de la Proposición Única Sustitutiva de los artículos 1° al 12 del informe de ponencia al **Proyecto de ley número 130 de 2015 Senado, 096 de 2014 Cámara** y se les pedirá que la refrenden con sus rúbricas, en el acta mientras tanto queda que es de consenso y de coautoría de los diez (10) presentes.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Soto, frente al título ¿hay algo que anotar? Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Tal como está quedando el texto de este artículo, debe ser por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 o adiciona, que quede claro.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Secretario el espíritu del título.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Señor Secretario, para que redactemos muy bien cómo queda el título.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Para que la redacte el señor Secretario ahí, por el cual se modifica y adiciona la Ley 1335 de tal, es mi proposición, de 2009, de igual manera suscrita por todos, señor Secretario y señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así la había recogido la Secretaría para votar el título, en femenino solamente le hago la corrección de femenino, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1335 de 2009. Y la Secretaría deja constancia en el acta que ese título es de consenso y será refrendado en el escrito por los diez (10) votos presentes.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senadora Nadya frente al título ¿va a decir algo?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Simplemente para dejar una preocupación, estaríamos modificando al cambiar tanto el título, el objeto del proyecto, entonces sí sería bueno que de pronto señor Secretario y la Mesa Directiva, estudiarán ese tema porque no queremos en ningún momento que se perjudique el trámite que ya se ha venido haciendo del proyecto.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Se aprueba el título, con...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título tal como está honorable Senadora Nadya, todo lo que se avanzó en Cámara no, simplemente los textos hay que conciliarlos, el señor Presidente Uribe dice que no le preocupa lo del principio de consecutividad, el hecho, si frente a lo que piensa la Corte, una cosa piensa el burro y otra el que pone la angarilla, la Corte Constitucional ha avalado textos sin que se haya violado el principio de consecutividad, donde se han introducido modificaciones en el último debate en Senado y en la conciliación la Corte ha dicho que avala todas las modificaciones que serían violatorias de la consecutividad.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Pregunta para los que más conocimientos tienen en la materia, ¿no sería factible aprobarlo como viene y organizar el cuerpo bien organizado para el cuarto debate, o sea, para el segundo debate del Senado?, tiene o no, me parece que cambiarlo hoy para luego cambiarlo a la ligera, me parece que...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Entonces creemos una subcomisión para el otro martes estudiamos todo o no.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Sí Senador, rápidamente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Esta respuesta al Senador Soto, él dijo para los que más saben, no, no, uno en esto mientras más viejo más ignorante, estos son temas muy delicados. Es esto, si bien entiendo al Senador Soto él quisiera que se reexaminara el título para la Plenaria, yo le haría esta pregunta, señor Presidente con su venia, al doctor España nuestro Secretario, ¿sería posible aprobar aquí el mismo título con la sugerencia de que se adecue al nuevo artículo para la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Comisión es soberana para aprobar el título que estimen y aun el que se apruebe aquí, modificarlo para la Ponencia de último debate, plenamente soberana, no hay ninguna restricción frente a eso señor Presidente.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, señor Secretario, ¿me da el uso de la palabra Presidente?

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra y luego el Senador Soto para ir cerrando esta...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente yo creo que si hubo una modificación, debe tener coherencia el título con lo consignado en el proyecto que estamos votando, o sea, no podemos modificar el articulado y dejar el mismo título del proyecto anterior, porque se modificó, por coherencia deben modificarse tanto el título como el articulado, eso es ley de vida.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Senador Soto, qué salida propone.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, para darle la razón al doctor Pulgar, al honorable Senador, cómo podemos hacer, tenemos la autonomía de aprobarlo aquí y ajustarlo para el cuarto debate, entonces yo le pido que lo aprobemos tal y como hicimos la proposición y lo revisamos para cuarto debate o para segundo debate del Senado, ok, o sea, es como lo habíamos dicho que, por el cual se modifica la Ley 1335, se modifica y adiciona la Ley 1335 de 2009.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Si está aprobado.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Ok, listo, perfecto, no pero no han llamado a la votación de ese tipo.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ya el texto está planteado en los términos que se habla de modificación a la 1335, queda claro, en el recorrido hasta la Plenaria se pueden hacer unas modificaciones, textos modificatorios, ok.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Vamos a someter a votación el título tal como se ha planteado y la intención que pase a segundo debate, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se ratifica con un nuevo llamado a lista y votación el título de la siguiente manera: *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1335 de 2009*. Se procede a llamar en bloque con este título, el deseo de la Comisión que este proyecto sea ley de la República, el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, ese es el ritualismo honorable Senador. Cuarto debate, segundo debate en Plenaria de Senado es lo correcto, es incorrecto decir cuarto debate, porque es segundo debate Plenaria de Senado.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Por favor llame a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede llamar a lista en esas consideraciones señor Presidente:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, diez (10) votos señor Presidente aprobaron en bloque el título tal como ha sido anunciado y leído por el Secretario, propuesto por el Senador Carlos Enrique Soto, título que es refrendado por los diez (10) integrantes que votaron positivamente, el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara, el deseo de la Comisión que este proyecto se convierta en ley de la República y la decisión del señor Presidente, de ratificar en estrado los mismos ponentes que actuaron para el primer debate.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Se ratifican los mismos Ponentes. Senador Coordinador de Ponentes, ¿algo que decir?

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, muchas gracias, es un debate muy interesante, lo fundamental es haber llegado a unos acuerdos en lo clave, en lo fundamental que nosotros hemos tocado hoy aquí y vamos a estar muy pendientes de hacer los ajustes que correspondan para la Plenaria. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Señor Secretario sírvase anunciar proyectos para la próxima Sesión que será mañana a las diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tal como les había anunciado hoy el señor Presidente de la Comisión honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, decidí aplazar la Sesión de Control Político de mañana sobre el Pandillismo Juvenil y en ese espacio evacuar proyectos de ley para el día de mañana, el Presidente Correa autorizó que se anuncien para mañana a las diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 172 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Arrancamos con Centro Democrático.

Proyecto de ley número 127 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las personas que prestan sus servicios en los programas de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente le agradece dar prioridad a ese proyecto.

Proyecto de ley número 35 de 2015 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de las mujeres cabeza de familia.

Proyecto de ley número 103 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

No se ha rendido el correspondiente informe del 35 Senador Soto, ni del 103. Doctora Paula Andrea, no se ha recibido el informe del 103.

Proyecto de ley número 87 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de Transporte Asistencial Especializado (TAE), de pacientes en condición de discapacidad y/o de urgencias no vitales.

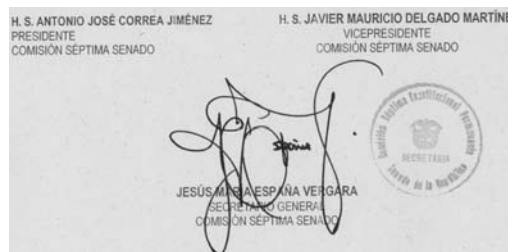
Proyecto de ley número 42 de 2015 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la vinculación laboral de los profesionales de bellezas para salones de bellezas y/o estéticas.

Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas en condición de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Centro Democrático.

Proyecto de ley número 18 de 2015 Senado, por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Senador Pulgar, no se ha hecho la audiencia, al **Proyecto de ley número 18** sobre Discapacidad, hay una proposición del Senador, la Proposición número 42 del Senador Castilla Salazar en que se pide que previo a la votación se realice una Audiencia Pública, no hay ningún día disponible para esa Audiencia Pública.

Quedan así anunciados para consideración, discusión, votación primer debate mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, en este mismo recinto señor Presidente. Le agradecemos al Centro Democrático que nos entreguen en digital por favor, en digital de Word el texto de la proposición única y la Secretaría se encargará de recogerles firmas, el texto en Word para no tener que volver a digitar lo que ya está digitado, gracias Presidente, entonces queda doña Maribel para mañana **Proyecto de ley número 127**, segundo en el Orden del Día, sobre ICBF. El día jueves les reitero la Comisión Séptima aprobó una proposición, la Proposición número 44 para debatir en el recinto de la Plenaria del Senado, los Autos números 173 de 2012 de la Corte Constitucional y Auto número 004 de 2009 relativo al Auto número 025 de 2004 sobre desplazamiento forzado de la Población Indígena Nukak en el recinto del Senado, será esa Audiencia de Control Político del Senador Luis Évelis Andrade Casamá y la honorable Senadora Sofía Gaviña Correa. Gracias a todos, buenas tardes, nos vemos mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 50** de fecha martes treinta y uno (31) de junio de 2016, correspondiente a la **Quincuagésima Sesión** de la Legislatura 2015-2016.

El Secretario,

